



**La Casita de la Infancia: un Análisis sobre sus Procesos de Cuidados en Infancias y
Adolescencias y una mirada hacia la Organización del Trabajo Interdisciplinario**

Milagros Cantarini

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario

Escuela de Trabajo Social

Directora: Lic. Antonela Di Bartolo

Abril de 2025

Agradecimientos

Nunca serán suficientes,

nunca están de más.

A mi familia, por su apoyo constante. Por creer y confiar en mí. Por la oportunidad de intentarlo, sé de su gran esfuerzo. Gracias.

A mi abuela Lila, su amor incondicional, su ternura y cariño me acompañan siempre.

A mis amigos del pueblo, de toda la vida, gracias por escuchar, acompañar y contener. Y a quienes se fueron sumando durante el recorrido por los pasillos de la Facultad. Gracias, por hacer más liviano el camino.

A la universidad pública, por abrirme las puertas, por su formación de calidad. Por ser gestora de debates y un espacio de crecimiento, reflexión y aprendizaje. Por iniciarme en un proceso de transformación y deconstrucción.

A Antonela, mi tutora. Por ser guía en este último tramo, por sus consejos y experiencia. Por animarme a reflexiones propias.

A profesionales y personal de La Casita por su tiempo dedicado a responder preguntas y despejar dudas, mostrarme la institución y permitirme conocer su cotidianeidad con las infancias y adolescencias.

A quienes estuvieron estos años acompañando, desde el primer día y siempre.

Gracias.

Qué belleza quienes resisten.

Y qué inmensos son y serán los gestos pequeños.

Carlos Skliar

Resumen

Este trabajo de investigación analiza la ejecución de los procesos de cuidados y la organización del trabajo interdisciplinario en la “Casita de la Infancia”, un Centro de Día y Centro Residencial, ubicado en Chañar Ladeado. A través de un análisis institucional, se busca conocer su funcionamiento en relación a la garantía de derechos correspondientes a niños y adolescentes establecidos en la Ley de Protección Integral. El trabajo se divide en capítulos que abordan temas tales como; la garantía de derechos, los procesos de cuidados en infancias y adolescencias, y la organización del trabajo interdisciplinario, contando con herramientas bibliográficas para pensar y reflexionar sobre los mismos. Dicha producción forma parte del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario.

Palabras claves: Infancias, Adolescencias, Cuidados, Trabajo interdisciplinario, Organizaciones de la Sociedad Civil.

Índice

Introducción.....	6
Capítulo 1: Conceptualización del campo infancias.....	12
Marco normativo: ¿Qué leyes amparan a niños y adolescentes en nuestro país?.....	13
Un recorrido por los derechos de las infancias y adolescencias.....	14
Un nuevo paradigma: enfoque de derechos y protección integral.....	17
Sistema de protección integral de derechos: organización y funcionamiento.....	19
Medidas de Protección de derechos ¿Cuándo y por qué intervenir?	22
Capítulo 2: La Casita de la Infancia como Centro de Día y Centro Residencial.....	24
La Casita en sus comienzos. Una reconstrucción histórica.....	26
Capítulo 3: Los cuidados.....	33
Los cuidados al interior de La Casita de la Infancia.....	37
Gestión y organización de acompañantes convivenciales dentro de la institución.....	40
Acompañantes convivenciales y equipo de profesionales.....	42
Capítulo 4: Trabajo en equipo e intervenciones interdisciplinarias.....	45
Los aportes del Trabajo Social.....	48
Reflexiones: apertura a nuevos pensamientos y desafíos.....	53
Referencias bibliográficas.....	59
Anexos.....	61
Entrevista a Psicóloga y Coordinadora de “La Casita de la Infancia”.....	61
Entrevista a Trabajadoras Sociales.....	65
Entrevista a Acompañantes Convivenciales.....	68

Introducción

El presente trabajo de investigación, realizado para completar los estudios de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario, tiene por finalidad *analizar principalmente cómo se ejecutan los procesos de cuidados y la organización del trabajo interdisciplinario en las prácticas que se desarrollan al interior de la “Casita de la Infancia”, Asociación Civil que se desempeña como Centro de Día y Centro Residencial en la localidad de Chañar Ladeado, abarcando el período 2014 – 2024. Con el fin de conocer de qué manera la institución garantiza el cumplimiento de los derechos, acompañamiento, contención, promoción y protección tanto para los niños, niñas y adolescentes (NNyA) que se alojan allí como para quienes asisten al Centro de Día y ponerlos en perspectiva con el marco provincial de trabajo que establece la Ley de Protección Integral.* El tema de investigación surge a partir de la elección de enmarcar dicho trabajo en Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, pueblo en donde me encuentro viviendo actualmente.

Chañar Ladeado¹ es una localidad del departamento Caseros, ubicado en la provincia de Santa Fe. Se encuentra a 270 km de distancia de Rosario y a 320 km de la ciudad de Santa Fe. Según los datos obtenidos del último censo cuenta con 5385 habitantes. Actualmente el gobierno comunal se encuentra liderado por el Intendente Federico Valle, de la Unión Cívica Radical. Dato no menor, hace más de diez años (desde 2013) que gobierna el radicalismo en la localidad. Nací y crecí en Chañar, hasta el 2017 que me instalé en Rosario para iniciar el estudio de esta Licenciatura. En diciembre de 2022 terminé de cursar y volví a instalarme de manera definitiva en mi querido pueblo. A partir de ese momento me puse en búsqueda y lectura de bibliografía y comencé con las indagaciones preliminares dedicadas a este trabajo, fue así que surge el interés por conocer en profundidad las lógicas de trabajo de una institución dedicada a NNyA del pueblo y de la provincia.

¹ Ver ubicación en [Google Maps](#)

Por su parte, *La Casita de la Infancia* se trata de una Asociación Civil que se inaugura en el año 2014 bajo la intendencia de Matías Dichiara con el objetivo de cumplir la función de Centro de Día destinado a NNyA de la localidad convirtiéndose, además, en un espacio de cuidado gratuito para que, principalmente les empleadas de la Comuna, puedan dejar a sus hijos en un lugar seguro mientras trabajan de manera remunerada.

Frecuentemente las tareas de cuidado de NNyA recaen en las mujeres de los diferentes grupos familiares, lo cual impacta sobre sus desigualdades sociales y limita su bienestar. Podríamos pensar entonces, que, durante sus primeros dos años de existencia, la institución nace, como una política del Estado Comunal en búsqueda de aliviar la responsabilidad femenina del cuidado de sus hijos, que generalmente recae en ellas, lo que podríamos analizar como una forma de desmercantilización y desfamiliarización. En tanto, es necesario, desde el Estado, promover el trabajo remunerado (mercantilizar) como así también, desmercantilizar, “Su papel es dual y ambas tareas son urgentes” (Franzoni, 2008).

Sin embargo, dos años después de su constitución, la misma incorpora a sus funciones el alojamiento de NNyA de la provincia de Santa Fe que han sido separados de su centro de vida a partir de una Medida de Protección Excepcional (MPE); por lo tanto, a partir del 2016, *La Casita de la Infancia* queda constituida como Centro de Día y Centro Residencial al mismo tiempo.

Particularmente, en un principio, me interesa identificar cuáles fueron las causas, motivos e intereses por el cual dicha institución en el lapso de dos años cambia sus objetivos y funciones e incorpora más actividades que requieren ciertas obligaciones, responsabilidades y compromisos. También considero importante indagar acerca de la organización y las condiciones materiales, económicas y profesionales para desarrollarse como Centro Residencial y Centro de Día al mismo tiempo, contemplando tanto los derechos y necesidades de les NNyA que se alojan temporalmente y de quienes asisten a realizar distintas actividades, pudiendo generar espacios en donde se respete el desarrollo integral, físico y social de las

infancias y adolescencias para poder brindarles y garantizar el acompañamiento, contención, promoción y protección que se requiere según lo establecen las distintas leyes nacionales y provinciales que regulan y enmarcan sus derechos. Por último, el interés recae en indagar el funcionamiento de ambos espacios en una misma institución, su equipo de trabajo, profesionales a cargo, constitución del espacio físico y la gestión y administración de los fondos económicos para su mantenimiento.

De esta manera, con el fin de poder lograr una visión general de la situación, y aproximarnos a la realidad se procura llevar adelante una investigación cualitativa, la cual resulta apropiada en tanto:

Se apoya sobre la idea de la unidad de la realidad, de ahí que sea holística y en la fidelidad a la perspectiva de los actores involucrados en esa realidad. Totalidad, tiempo, lenguaje, interacción, interconexión. Son ideas propias de las metodologías cualitativas. (Sautu, 2005, pág. 32)

A partir de un trabajo de campo etnográfico colaborativo, dado que hay un intercambio de ideas e información, que serán objeto de análisis y reflexión como guía para la investigación.

Para cumplir con los objetivos planteados se realizaron entrevistas en profundidad al personal de cuidado (Acompañantes Convivenciales) que se desempeña al interior de la institución, además, para la recolección de datos e información se apeló al dialogo e interacción con profesionales de *La casita de la Infancia*, entre ellas: la Psicóloga y Coordinadora de la institución (M.O), y dos Trabajadoras Sociales, (A.L y G.F)². Con la intención de lograr una descripción de la realidad tal como la experimentan quienes participan en ella, desde el lugar en que los propios actores sociales significan dichos procesos,

² Todo material e insumo proporcionado por las profesionales fue autorizado para ser utilizado en el desarrollo de este trabajo.

En las ciencias sociales la entrevista se refiere a una forma especial de encuentro: una conversación a la que se recurre con el fin de recolectar determinado tipo de informaciones en el marco de una investigación. Se trata de la técnica más utilizada en estas disciplinas. (Alberto Marradi, 2007, pág. 191)

El trabajo se desarrolla a partir de una introducción, cuatro capítulos y finalmente, para cerrar, una serie de reflexiones finales. A lo largo del mismo, se busca principalmente poner en articulación dimensiones centrales, como: Infancias, Cuidados, Tercer Sector y Trabajo Interdisciplinario, para pensar y reflexionar sobre los múltiples temas que se desprenden de esa vinculación.

En el primer capítulo se detallan los lineamientos legales fundamentales que constituyen el campo infancias y que enmarcan los derechos de NNyA, apelando a tratados internacionales, leyes nacionales, provinciales y sus procedimientos municipales. El marco normativo permitirá situar el punto de vista desde el cual se abordarán las indagaciones, es decir, la perspectiva desde donde se analizan y se trabajan las principales categorías conceptuales.

El segundo capítulo, refiere a la funcionalidad de *La Casita de la Infancia* como Centro de Día y Centro Residencial, inicialmente se aborda la institución dentro del Tercer Sector, para analizar cómo se ajusta la Asociación Civil a los lineamientos que presenta la Ley de Protección Integral. Seguidamente se opta por continuar con una descripción e indagación del contexto histórico y social de *La Casita de la Infancia*, contemplando sus cambios y continuidades. Para el desarrollo de este capítulo, fue esencial la información brindada por la coordinadora de la institución.

El tercer capítulo tiene como propósito dar cuenta de las lógicas de cuidados en las infancias y adolescencias, cómo se ejecutan dentro de la institución, tanto en el Centro de

Residencial como en el Centro de Día, dando lugar al desarrollo de un análisis institucional teniendo en cuenta el cuidado según los aportes de las autoras Nancy Fraser, Eleonor Faur y Corina Rodríguez Enríquez. A partir de los cuales se busca dar cuenta de cómo es el cuidado dentro de la institución, quienes se encargan del mismo, su organización y tareas. Durante el transcurso de esta producción supe que a quienes cumplen las funciones de cuidado dentro de *La Casita* se las denomina acompañantes convivenciales.

En el cuarto capítulo se profundiza sobre el trabajo interdisciplinario entre todos los que forman parte del equipo de trabajo, sus metodologías y estrategias de trabajo para llevar adelante las intervenciones con los NNYA y el abordaje de sus grupos familiares, así como también se busca especialmente dar lugar a los aportes desde el trabajo social.

Por último, una serie de reflexiones finales que datan de todo adquirido a lo largo de lo recorrido durante el proceso de investigación, recolección de la información y producción y escritura que dio lugar a este trabajo integrador final. Sin embargo, antes de finalizar, se destina un espacio para darle lugar a análisis, revisión y pensamientos críticos a consideración de los tiempos actuales, coyuntura política, económica, social, cultural, para pensar las Infancias y Adolescencias Hoy.

En el intento de una invitación a reflexionar, dejando planteado una serie de interrogantes que funcionen como apertura a cuestionamientos, y por qué no, debates.

Antes de comenzar con el desarrollo, hay términos que se utilizan a lo largo de toda la investigación, categorías que serán mencionadas y tensionadas y que merecen ser aclaradas con anticipación ya que reflejan y puntualizan mi posicionamiento.

En primer lugar, se procuró desarrollar un lenguaje inclusivo³, a fin de promover el respeto, la diversidad, empatía y generar una escritura incluyente, en el cual las personas se sientan respetadas y valoradas. Por otro lado, hablamos de procesos de cuidados, en plural,

³ Siguiendo los lineamientos del documento [Recomendaciones para el uso del lenguaje no sexista e inclusivo en el área administrativa](#), elaborado por la Universidad Nacional de Rosario (Resolución N° 662/19).

para darle lugar a la multiplicidad de formas que adquiere. Y, por último, siempre que se mencione a Niños o Adolescentes (toda persona menor de 18 años) es necesario remarcar que no hay una única infancia o adolescencia, sino muchas formas y estilos de transitarlas, su multiplicidad está determinada por innumerables factores sociales, culturales, de género y clase que dan origen a diversas formas y estilos de ser, lo que nos lleva a hablar de Infancias y Adolescencias; y habilitar la revalorización de subjetividades y singularidades. *Pensando las subjetividades como una manera de ser, de hacer, de estar, de habitar, de pensar y de sentir, siempre sensible a transformaciones.*

En sintonía con este enfoque, las ilustraciones que acompañan este trabajo fueron desarrolladas en colaboración con Luján Montesi, ilustradora y amiga, como parte de un proceso creativo conjunto pensado para acompañar especialmente los contenidos aquí desarrollados.

Capítulo 1

Conceptualización del campo infancias

El punto de partida para abordar este desarrollo es ubicarnos dentro del campo. Contar con los principales aportes e insumos teóricos propios del mismo es fundamental para el análisis propuesto en este trabajo:

Como todo campo, el de la infancia está compuesto por enfoques, análisis, estudios y conceptos, por la práctica que incluye un conjunto de acciones, programas y políticas y, finalmente, por una amplia gama de actores participantes. También comprende la producción de discursos destinados a conformar las subjetividades intervinientes en él. (Bustelo, 2007)

Según Pierre Bourdieu, un campo es un espacio históricamente constituido con sus instituciones específicas, sus leyes y reglas de funcionamiento. Además, agrega que un campo es un espacio de lucha(s) (simbólica) producto de capitales e intereses contrapuestos, resultado de las distintas posiciones que los agentes ocupan en dicho campo. De esta manera, nos ayuda a interpretar que el campo se define por lo que está en juego, el capital específico y los intereses que en él se encuentran. Efectivamente, se puede comparar el campo con “un espacio de juego”, donde los jugadores que participan (dotados de capitales e intereses desiguales) se disputan el poder. Ese espacio de juego existe en la medida que hay jugadores dispuestos a jugarlo.

Más precisamente, “en términos analíticos, un campo puede ser definido como una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones” (Bourdieu, 2005).

Siguiendo esta línea de pensamiento, el campo infancias se caracteriza por la existencia de diferentes discursos y prácticas, producto de un conflicto de intereses planteados por distintos paradigmas. De este modo, podemos observar la lucha por el pasaje de un

paradigma tutelar de la infancia, que ha predominado durante más de 80 años, a otro modo de pensar la infancia, considerando a NNyA como sujetos plenos de derechos, lo que se conoce como el paradigma de protección integral.

Seguidamente serán mencionadas, analizadas y puestas en tensión las distintas normatividades que se dieron a lo largo del tiempo dentro este campo y que configuran los distintos paradigmas.

Marco Normativo: ¿Qué leyes amparan a niños y adolescentes en nuestro país?

En Argentina, desde el año 2005 los derechos referidos a NNyA se encuentran regulados bajo la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, por lo tanto, las provincias determinan sus leyes y políticas conforme a los principios de esta ley. La provincia de Santa Fe adhiere a la ley nacional con la respectiva sanción de la ley provincial N° 12.967.

Actualmente, para que todes les NNyA que habiten territorio argentino sean consideradas sujetos de derecho, hubo un largo proceso de lucha para su conquista. Derechos que causaron grandes cambios en materia de políticas e intervenciones en el abordaje de infancias y adolescencias, y que además significó un cambio de paradigma, que se vio atravesado por el enfoque de derechos y la Protección Integral. Por ello, en un intento de recuperación histórica, se detallarán los principales hitos en materia de derechos que refieren a las infancias y adolescencias.



Un recorrido por los derechos de las infancias y adolescencias

Una significativa transformación.

Un camino que va de la concepción de NNyA como objeto a otra como sujeto pleno de derecho.

En 1919 fue sancionada la Ley N° 10.903 de Patronato Estatal de Menores, conocida como “Ley Agote” (por su autor, Luis Agote), la cual estuvo vigente hasta septiembre del 2005. “Esta ley permite la intervención del aparato jurídico en la potestad de los padres y en la penalidad de los infractores, habilitando la conformación de una estructura jurídica específica: el Juzgado de Menores” (Ripoll, 2013).

A partir de esta Ley, bajo el supuesto de “abandono material o moral” se tildaba a las familias, que generalmente se trataba de las familias más carenciadas de la sociedad, como incapaces de ejercer la crianza y la protección de sus hijos. De cierta manera, podemos decir, que se legitima la atención a NNyA pobres que son considerados en “situación irregular”. Así, el Estado intervenía otorgándoles a los jueces el poder de decisión sobre NNyA, donde su protección implicaba, frecuentemente, la separación de su núcleo familiar. A partir de esa intervención, mediante la figura de los Jueces de Menores, el Estado decidía absoluta y totalmente sobre sus vidas. NNyA eran catalogadas como “Menores”, incapaces de ejercer sus derechos y, al mismo tiempo, objeto de tutela y protección, que consistían principalmente en el encierro. “Los carriles de la minoridad, cuya institucionalidad se conforma con el viejo andamiaje de las instituciones de encierro (asilos, hospicios)” (Ripoll, 2013).

En Argentina, la intervención con NNyA estuvo marcada por el paradigma tutelar hasta septiembre del 2005, año en que fue derogada la Ley de Patronato, lo que nos deja con 86 años de tutelaje y judicialización de NNyA.

Si bien, a partir de los años 90’, con la adhesión de la Argentina a la Convención Internacional por los Derechos del Niño (CDN) este paradigma comienza a modificarse progresivamente, marca solo el comienzo de un largo proceso de reivindicaciones para las

infancias y adolescencias. Es decir, la Convención se incorpora a la Constitución en 1994 y hasta el año 2005 convive junto con la Ley de Patronato en nuestra legislación.

La CDN es un tratado internacional de derechos humanos aprobado en 1989 y a lo largo de sus 54 artículos reconoce a NNyA (menores de 18 años) como sujetos “con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones” (Unicef, 2006).

Para las infancias argentinas, la CDN marca un hito clave, en tanto:

Promueve procesos de ruptura importantes en la consideración de los niños y, como consecuencia, en las acciones hacia ellos. La Convención de los Derechos del Niño impone un nuevo paradigma, ya que reconoce a los mismos como Sujetos de Derecho y a la familia como el ámbito prioritario para su desarrollo y bienestar. (Ripoll, 2013)

Esta incorporación obliga al Estado a asumir nuevas responsabilidades en la garantía de los derechos de NNyA, pensar nuevas formas de intervención y políticas sociales que se adapten a los lineamientos del marco internacional, sin embargo, las instituciones de encierro propias del patronato estatal, seguían funcionando basándose en concepciones y prácticas propias de éste.

Las transformaciones fueron paulatinas. En el camino, se produjeron grandes contradicciones y superposiciones entre las normativas y las acciones, el modo de interpretar e implementar las leyes, el diseño y ejecución de políticas y los modos de intervención.

Desde organizaciones de la talla de Unicef, el Movimiento Chicos del Pueblo, organismos de Derechos Humanos, hasta agrupaciones juveniles y barriales, impulsaron la defensa de los postulados de la Convención Internacional de los

Derechos del niño promulgada en 1989, promoviendo activamente la adecuación de Legislación Nacional al nuevo paradigma. (Ripoll, 2013)

Siguiendo a Ripoll, si tenemos en cuenta el contexto político y social, es a partir de la crisis del año 2001 que se adoptaron nuevas formas en el abordaje de la cuestión social en el país, como las “políticas sociales integrales, integradas e integradoras” y la “gestión del territorio”.

“Al calor de los cambios, se producen transformaciones en la estructura legislativa, con nuevas leyes de contenido progresista” (Ripoll, 2013), entre ellas, se destaca la ley 26.061 de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el año 2005.

Ya derogada la ley de Patronato y sancionada la ley de Protección Integral se *consolida un nuevo paradigma* que reconoce a todes les NNyA del país como sujetos de pleno derecho y participes activos en las decisiones que les involucran.

Teniendo como principales pilares la protección integral y el enfoque de derechos, se producen modificaciones profundas en el régimen legal y el tratamiento de las infancias y adolescencias, se conforman nuevos caminos y nuevos actores para intervenir ante la vulneración de derechos de NNyA.



Un nuevo paradigma: enfoque de derechos y protección integral

Una perspectiva que garantiza, protege y amplía los derechos de niñeces y adolescencias.

La adopción del enfoque de derechos genera progresos significativos tanto en la consideración de NNyA como sujetos de derechos, en su intervención y en las políticas sociales que refieren a niños y adolescentes.

Según el primer artículo de la ley 26.061, el principal objeto de la misma refiere a la “Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina (..)”. Sin embargo, no es lo mismo pensar en la protección de la antigua normativa del patronato que pensarla dentro de este nuevo marco legal.

Esta perspectiva imprime un viraje en el sentido y los alcances de la noción de protección, la cual se puede sintetizar como un pasaje de una concepción de protección de las personas a una de protección de los derechos de los cuales esas personas son titulares. (Faccia, 2015)

Por otro lado, al conformarse como una ley que abarca a todas las infancias, ya no operan las lógicas de diferenciación y discriminación jurídica y el Estado se convierte en el garante de los derechos y NNyA pasan a ser titulares de los mismos. “Se crean organismos dependientes del Poder Ejecutivo para abordar las problemáticas sociales en el marco de derechos.. La incumbencia de los Jueces de Menores queda limitada sólo a las cuestiones penales” (Ripoll, 2013). Esto es clave, ya que la transformación en las modalidades de intervención en las infancias está directamente relacionada con el hecho de que quienes ejercían como Jueces de Menores ya no tienen poder para actuar en cuestiones sociales.

Todos estos progresos y transformaciones que se vienen mencionando, se basaron en esta nueva legalidad que instaló la ley 26.061 de Protección Integral.

En el artículo tercero se describen los principales derechos y garantías que se deben respetar, siendo:

- a) Su condición de sujeto de derecho;
- b) El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tomada en cuenta;
- c) El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural;
- d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales;
- e) El equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común;
- f) Su centro de vida. Se entiende por centro de vida el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia. (Ley Nacional N° 26.061)

Bajo esta nueva normativa se prioriza que NNyA permanezcan junto a sus familias, el Estado tiene la obligación de promover y propiciar un apoyo adecuado a las familias para que estas puedan cumplir con sus responsabilidades, fortaleciendo su entorno familiar y comunitario, con el fin de garantizar la efectiva protección de sus derechos.

La ley provincial en su artículo 12 establece:

Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados y desarrollarse dentro de su grupo familiar de origen y con sus vínculos afectivos y comunitarios. Sólo excepcionalmente, y para los casos en que ello sea imposible, tendrán derecho a vivir, ser criados y desarrollarse en un grupo familiar alternativo. (Ley Provincial N° 12.967)

De esta manera, tanto la nueva concepción que adquiere la protección; los derechos y garantías que poseen NNyA como sujetos de derecho; los nuevos actores y pautas en el diseño y ejecución de políticas públicas que garanticen tales derechos; el papel significativo de la familia y la comunidad en la promoción y protección provocaron una re-significación en los modos y procesos de intervención propios de las infancias, para ello, la ley, en su artículo 32, crea lo que denomina como “Sistema de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes”.

Desde esta perspectiva, se establece la necesidad de construir una modalidad que recepte las nuevas reglas de juego y organice la complejidad de relaciones entre actores, políticas y acciones responsables por la protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Esa nueva estructura de relaciones queda establecida en el Sistema de Protección Integral de Derechos, que está conformado por organismos de orden, jerarquías, competencias y funciones diversas, cuyas acciones e interrelaciones tienen por objeto hacer efectivas las disposiciones, principios, derechos y garantías que establece la Constitución Nacional, la CDN, la ley de protección y toda la normativa nacional y provincial que, en forma convergente con ese instrumento jurídico, consagran derechos sociales, civiles, económicos o culturales para las niñas, niños y adolescentes. (Faccia, 2015)

Sistema de protección integral de derechos: organización y funcionamiento

Un sistema de relaciones e interrelaciones, de acuerdos y responsabilidades compartidas.

Un sistema orientado a la promoción y protección de derechos.

La ley de Protección Integral reconoce múltiples actores sociales responsables de garantizar los derechos que les corresponden a NNyA (las familias, sociedad civil, el Estado y así mismo NNyA), y a su vez, legitima sus intervenciones que quedan enmarcadas en la

constitución del Sistema de Protección Integral, el cual constituye un entramado de relaciones entre el Estado y los distintos actores sociales para la promoción y protección de los derechos de las infancias y adolescencias.

Significa el surgimiento de toda una nueva estructura de relaciones e interrelaciones entre los distintos niveles y organismos del Estado, que hace una sociedad más justa para los niños y adolescentes del país.

Según el Artículo 32 de la ley 26.061, el Sistema de Protección Integral está conformado por:

Todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y establece los medios a través de los cuales se asegura el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, demás tratados de derechos humanos ratificados por el Estado argentino y el ordenamiento jurídico nacional. (Ley Nacional N°26.061)

Es un sistema que apela a negociaciones, acuerdos y responsabilidades entre la Nación, las Provincias y los Municipios. Para cumplir con sus objetivos cuenta con múltiples políticas, planes, programas, organismos administrativos y judiciales, recursos económicos y las medidas de protección integrales y excepcionales.

Siguiendo con las autoras Faccia y Konterllnik, refieren que dentro del Sistema de Protección Integral se establecen las funciones e interrelaciones de dos poderes del Estado, el Poder Administrativo y el Poder Judicial, los cuales con el cambio de paradigma debieron

transformar su accionar. Mientras que en el antiguo esquema de patronato se basaba en el papel protagónico del juez de menores y la respuesta del poder administrativo a las medidas de éste, que generalmente requería la separación de NNyA de sus familias; actualmente, el Poder Judicial es el responsable de atender que las medidas excepcionales que toma el órgano administrativo se ajusten al derecho, por su parte, el Poder Administrativo cuenta con políticas públicas y medidas de protección para la realización de derechos; “Podríamos caracterizarla como un pasaje de una relación de subordinación a la construcción de relaciones de complementariedad y control” (Faccia, 2015).

En Santa Fe, el Sistema Provincial de Promoción y Protección Integral de Derechos se organiza en diferentes niveles (local, regional y provincial) según el ámbito de actuación territorial, “Se entenderá que el nivel local se corresponde con un primer nivel de intervención y que los niveles regional y provincial se corresponden con un segundo nivel de intervención” (Ley Provincial N° 12.967). Y crea la Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia como la autoridad de aplicación del Sistema Provincial,

Tiene como misión fundamental la formulación y ejecución de las políticas públicas para la promoción y protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes de la provincia de Santa Fe; estableciendo medidas de resguardo integrales o excepcionales en caso de inminencia o vulneración de estos derechos o garantías según lo establecido por la Ley Provincial N° 12.967. (Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia)⁴

Este sistema cuenta con dos tipos de medidas para abordar las intervenciones con NNyA; Medidas de Protección Integral (MPI) y Medias de Protección Excepcional (MPE).

⁴ <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/93750> Portal Web de la Provincia de Santa Fe, consultado en enero del 2024

Medidas de protección de derechos ¿Cuándo y por qué intervenir?

Las MPI son aquellas medidas que no consisten en la separación de NNyA de su familia ni en la privación de su libertad y pueden ser sustituidas, modificadas o revocadas cuando las circunstancias que la causaron varíen o cesen. Mas precisamente, se aplican:

Ante la amenaza o violación de los derechos o garantías de una o varias niñas, niños o adolescentes individualmente considerados, para preservar o restituir a los mismos el goce y ejercicio de los derechos amenazados o vulnerados o la reparación de sus consecuencias. (Ley Provincial N° 12.967)

Por otro lado, las MPE deben ser adoptadas cuando las MPI sean insuficientes o inadecuadas; su objetivo es la conservación o recuperación de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias,

Son aquellas medidas subsidiarias y temporales que importan la privación de la niña, niño o adolescente del medio familiar o de su centro de vida en el que se encuentra cuando el interés superior de éstos así lo requiera. (Ley Provincial N° 12.967)

Están limitadas en el tiempo (90 días) pero se pueden prolongar mientras persistan las causas que le dieron origen; después del plazo de un año y seis meses se deberá resolver definitivamente, el reintegro a su centro de vida, y en el caso de que se determine fundadamente que el reintegro no resulte posible se realizaran acciones de inserción y vinculación de NNyA en un medio familiar alternativo y definitivo.

Generalmente, en el abordaje e intervenciones con infancias y adolescencias se busca siempre en primer lugar agotar con todas las MPI, no decidir ligeramente la separación de les NNyA de su centro de vida, acompañar a las familias y dar herramientas para afrontar las

diversas realidades y complejidades bajo las que se encuentren. Sin embargo, en caso de que se den situaciones graves de vulnerabilidad de derechos que se producen en el propio seno familiar, se decide continuar con una MPE. A partir de allí el Estado interviene a través de la política específica de alojamientos de NNyA en ámbitos de cuidados alternativos al de su familia.

Así se busca restituir los derechos vulnerados, de acuerdo a la singularidad de cada situación, garantizar la integración social, y el desarrollo personal e integral de NNyA dentro de estas instituciones donde serán alojados temporalmente.

“Actualmente hay más de 700 plazas de alojamiento en Centros Residenciales Oficiales y conveniados en diferentes localidades de la provincia” (Gobierno de Santa Fe)⁵.

En Chañar Ladeado, se ubica *La Casita de la Infancia*, que desde el año 2016, dentro de sus funciones se encuentra el alojamiento de NNyA de la provincia de Santa Fe que estén bajo una MPE, es decir, funciona como Centro Residencial y cuenta con plaza para seis niños que momentáneamente están ocupadas en su totalidad.

Su finalidad, como institución que aloja a NNyA es contribuir a orientar los procesos y tareas de planificación y ejecución de las prácticas y condiciones de alojamiento, desde el ingreso a un Centro Residencial, y hasta su egreso, cuidando que en todo momento las estadías resulten afables y favorables para el desarrollo personal y social de cada NNyA de acuerdo a los enunciados de la Ley Provincial N° 12.967.

⁵ [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/252722/\(subtema\)/93750](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/252722/(subtema)/93750) Portal web de la provincia de Santa Fe.

Capítulo 2

La Casita de la Infancia como Centro de Día y Centro Residencial

Con la adopción del Sistema de Protección Integral y sus formas de proceder con infancias y adolescencias se le otorga una gran importancia a todas aquellas instituciones que se encuentran dentro del tercer sector⁶. Llamado a menudo también el sector independiente, voluntario, no-gubernamental o sin fines de lucro. Según (Thompson, 1990):

No existen definiciones ampliamente compartidas acerca de qué es realmente, más allá de que está conformado por un conjunto de organizaciones de variado tamaño y propósitos específicos que cumplen funciones en el terreno económico, social y cultural que tanto los empresarios como el Estado no cumplen, o no cumplen bien o no cumplen suficientemente.

Dentro del tercer sector nos encontramos con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), todas aquellas Asociaciones Civiles, Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones que, en este caso, desempeñan su trabajo con infancias y adolescencias. Son instituciones que tienen grandes responsabilidades en materia de restitución de derechos.

Según la Ley Provincial N° 12.967, se consideran organizaciones no gubernamentales de niñez y adolescencia a aquellas que, con Personería Jurídica y en cumplimiento de su misión institucional, desarrollen programas o servicios de información, difusión, promoción, tratamiento, protección y defensa de los derechos de NNyA. Además, deben cumplir con los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la

⁶*“Un primer actor (Estado) un segundo actor que sería el mercado, y un tercero que serían las organizaciones que provienen de la Sociedad Civil” (Zampani, 2003).*

Convención Internacional de los Derechos del Niño, los Tratados Internacionales sobre los Derechos Humanos en los que nuestro país sea parte y demás principios y obligaciones.

En Santa Fe, las instituciones donde se alojan NNyA en el marco de una medida de protección, denominados como Centros Residenciales de alojamiento transitorio/especial, pueden ser estatales o desempeñarse como organizaciones de la sociedad civil bajo un convenio con la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

A través del Programa de Abordaje Territorial con Entidades Privadas, la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia contribuye a generar una política de gestión asociada con las Organizaciones no gubernamentales de la Sociedad Civil. Dichas Entidades Privadas con las que se celebra convenios anualmente, forman parte del Sistema de Protección que, en articulación con los distintos Organismos Estatales, intervienen de manera complementaria y/o subsidiaria(..). (Gobierno de Santa Fe)⁷

La *Casita de la Infancia* como una institución que corresponde al tercer sector y que desarrolla su atención, objetivos y funciones a los cuidados y alojamiento de NNyA de la Provincia de Santa Fe, se desarrolla de este último modo. Es decir, se desempeña como asociación civil bajo un convenio con la subsecretaría de niñez adolescencia y familia, según la información que obtuve a partir de un intercambio con la coordinadora de la institución (M.O). Quien, además, ha aportado datos elementales que conciernen al contexto inicial de la institución que serán utilizados a continuación en el intento de una reconstrucción histórica de la misma.

⁷ [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/118539/\(subtema\)/93750](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/118539/(subtema)/93750) Portal Web de la Provincia de Santa Fe, consultado en junio del 2024

La Casita en sus comienzos. Una reconstrucción histórica

La historia de la Casita se implica mutuamente tanto con las manifestaciones de la cuestión social que lo atraviesan y lo constituyen. No es posible pensar a la institución sin hacer alusión, al mismo tiempo, a los sujetos que forman parte, sus necesidades y sus condiciones estructurales de vida. Tener en cuenta el contexto histórico, político, económico, social y cultural en el que se encuentran es sustancial, ya que dichos contextos tienen una influencia fundamental para la creación de este espacio y las intervenciones profesionales del trabajo social.

El Centro de Día surge en el año 2014, destinado a NNyA de la localidad, a raíz de un relevamiento que hace la Trabajadora Social, del área de Acción Social de la Comuna de Chañar Ladeado, en el cual detecta que había varias niñas y adolescentes que vivían en familias monoparentales (una sola mamá o un solo papá), y que, en los momentos en que su mamá o papá estaban trabajando quedaban en soledad, sin cuidados. Puntualmente, surge para darle respuesta a una familia que estaba conformada por la mamá y sus seis hijos, que cuando se iba a trabajar ellos quedaban solos, encerrados en la casa. Entonces, como respuesta y el fin de albergarlos, nace el Centro de Día orientado a la atención de las infancias y adolescencias “La Casita”.

La misma empezó funcionando para niñas y adolescentes de entre los dos hasta los trece/catorce años de edad, coincidiendo con los horarios en que los niños de padres y madres que trabajan en la Comuna quedaban sin cuidado (a partir de las seis de la mañana hasta las seis de la tarde). Si bien es un espacio que se crea para algunas situaciones en particular, rápidamente se empezaron a sumar gran cantidad de NNyA y el espacio físico empezó a quedar chico e incómodo.

En ese espacio se brindaba el desayuno, almuerzo y merienda (dependiendo los turnos en que asistían y sus horarios escolares). Realizaban actividades recreativas, y también, para

que puedan acceder a hacer deportes se hicieron distintos acuerdos con los dos clubes del pueblo. Durante los siguientes dos años, *La Casita de la Infancia*, funciono con estas lógicas.

Sin embargo, en el año 2016, la delegada de niñez (en ese momento, Silvina Draco) propuso la creación de un Centro Residencial, destinado a alojar NNyA de la provincia de Santa Fe que estén bajo una MPE. Es así como, desde ese momento, se decide la incorporación del Centro Residencial con espacio para cinco plazas ya que el espacio edilicio en donde se ubicaban en ese momento le permitía abordar el alojamiento para esa cantidad de niños. En el año 2022 se decide la mudanza de la institución a una nueva dirección (donde actualmente se encuentra ubicada), y las características que posee este nuevo espacio, sus ambientes y dimensiones les permitió ampliar las plazas para alojar a seis niños.

A partir allí, la institución, tuvo que ampliar el equipo de trabajo y sumar personal para cubrir los turnos de noche y fines de semana, para el cuidado de aquellos NNyA que se alojaban allí. Es decir, cuando dos años después de la creación del Centro de Día se suma a la institución la función del Centro Residencial, el equipo de trabajo fue reforzado y al mismo tiempo las lógicas de cuidado, la organización del espacio, las intervenciones de los distintos profesionales se vieron, explícita o implícitamente, transformadas. Con la llegada y alojamiento de NNyA, la realidad y el desempeño de la institución debieron adaptarse.

Uno de los principales cambios a partir del Centro Residencial tuvo que ver con acondicionar el espacio para la llegada y alojamiento de estas infancias, darle la bienvenida a quienes lo precisan temporalmente ya que provienen de una MPE. Compartir los espacios, que se integren al grupo de niños y adolescentes que asistían diariamente al Centro de Día y que empiecen a adquirir paulatinamente las rutinas y hábitos propios de la institución y de la localidad. Los NNyA provenían de distintos pueblos y ciudades por lo que debieron adaptarse, también, a la vida y costumbres de Chañar Ladeado y de sus diversas instituciones.

Generalmente, antes de la llegada de los NNyA al Centro Residencial, el equipo encargado de tomar la MPE se contacta con referentes de la institución para informar y dar a

conocer puntos clave de la situación que vinieron atravesando esas infancias y adolescencias, por qué se toma esa medida y qué la ocasiona. No obstante, a veces suele suceder desde la urgencia, tanto la determinación de la medida como el ingreso de les NNyA a *La Casita*.

Lo ideal es que sea coordinado, entre la profesional que se encuentre en dicho momento con gente del Servicio Local y el personal de cuidado, así se prepara el espacio para recibirles ya sabiendo la cantidad de niños que van a ser alojados y de que edades. De esta manera se comienza a articular y coordinar anticipadamente con las demás instituciones del pueblo, principalmente efectores de salud y educación.

Otro de los cambios tuvo que ver con el financiamiento, se hizo un convenio con la Provincia quien paga un determinado dinero por plaza. Es decir, se recibe por mes dinero proveniente de la Provincia de Santa Fe. Como el dinero no alcanza para afrontar todos los gastos que implica tener un Centro Residencial abierto (impuestos, alquiler, personal, comida, medicamentos, útiles) la asistencia técnico financiera proviene también de aportes de la Comuna, de la Asociación Civil (grupo de personas que realizan distintas actividades para recaudar dinero). *“Además, se reciben importantes donaciones del pueblo, que ayuda y acompaña bien, más en momentos donde lo económico está tan complicado, y se vuelve muy difícil sostener estos espacios”* (M.O).

El dinero lo administra la Comuna y la gente de la Asociación Civil, pero se usa para lo que sea necesario, ya sea Centro de Día o Centro Residencial. Se distribuye en función de lo que se necesita, no se hace una separación entre los distintos Centros con el dinero disponible. Lo mismo sucede con el equipo de profesionales, tanto M.O (Psicóloga y coordinadora) y G. F (Trabajadora Social) se encargan de ambos centros. Con respecto al personal encargado de los cuidados, se trata de un grupo de seis acompañantes convivenciales que se organizan para brindar atención a les NNyA que asisten diariamente al Centro de Día como para quienes conviven allí. (Las especificaciones del trabajo realizado por las acompañantes convivenciales con les NNyA de *La Casita* será abordado con mayor amplitud en el capítulo tercero).

Si bien, las profesionales que están como referentes institucionales son la Psicóloga y Trabajadora Social, no intervienen de manera aislada ni toman todas las decisiones que refieren a les NNyA de ambos centros, sino que trabajan de manera conjunta y articulada con el equipo de profesionales que conforman el “Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos”⁸. Es decir, cada municipio o comuna de la provincia de Santa Fe, cuenta con un organismo descentralizado, en Chañar Ladeado, el mismo se encuentra conformado por, una Psicóloga, dos Trabajadoras sociales, una Docente de Educación Especial y Acompañante Terapéutica, una secretaria y dos psicólogos que se dedican a lo clínico.

Los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos deben intervenir en las situaciones de urgencia y en todas las situaciones de amenaza o vulneración de derechos de NNyA, así como desarrollar programas y actividades de promoción de derechos. Se encargan de adoptar y aplicar las MPI, asimismo, estos equipos pueden aplicar MPE adoptadas por las Delegaciones Regionales o por la Autoridad de Aplicación Provincial en coordinación con las Delegaciones Regionales.

Centro de Día y Centro Residencial son dos dispositivos diferentes, pero funcionan en el mismo espacio físico y con el mismo equipo de profesionales desde el año 2016.



⁸ Son equipos profesionales interdisciplinarios con asistencia técnico financiera provincial y nacional, que se ocupan de promover y proteger los derechos de NNyA.

Por razones económicas aún no fue posible su separación, pero se contempla hacerlo, ya que compartir un espacio en común para les NNyA del Centro Residencial y del Centro de Día está dando inconvenientes, pensando principalmente en la comodidad y la intimidad que necesitan quienes residen en este espacio; *“Es un poco invasivo, es como que en tu casa entran y salen muchas personas todos los días, hay algunos que no les gusta que a su casa vayan otros chicos, a veces se generan desencuentros, peleas, conflictos”*. Así lo manifiesta la coordinadora de la institución (M.O), quien además agrega:

Lamentablemente la separación de los espacios es una decisión política que requiere de dinero para alquilar otro lugar y en este momento no estamos contando con esa posibilidad. No es común ni frecuente que suceda esto, acá sucede porque nace un poco de esta manera, pero no es lo conveniente, no es aconsejable, genera dificultades y necesitamos la separación.

Haciendo una pequeña reflexión sobre el surgimiento de *La Casita de la Infancia* podríamos decir que, durante sus primeros dos años de existencia, la institución nace, en un principio, para albergar a NNyA del pueblo, como respuesta a una situación particular. Una respuesta desde el Estado comunal que implica pensar en varias cuestiones de la vida de esas infancias y sus familias. Una respuesta que se ve reflejada en la vida de las mujeres-madres de Chañar Ladeado, ya que, dentro de sus repercusiones termina generando desmercantilización y desfamiliarización del cuidado de NNyA de muchas familias del pueblo.

Siguiendo a (Franzoni, 2008), “la noción de desfamiliarización es sintética y alude a eximir, en algún grado y con respecto a ámbitos por especificar, la responsabilidad del cuidado como exclusiva responsabilidad privada y femenina”.

Contar con este tipo de instituciones en la localidad, que le abra sus puertas a infancias y adolescencias es totalmente valioso y significativo.

Más bien, a partir de su constitución se empieza a poner el foco en esos NNyA que estuvieron desprotegidos y que hasta el momento no habían encontrado contención, atención y protección. Para poder pensar en intervenciones que refuercen sus derechos, su bienestar y su sano desarrollo.

Desde el Trabajo Social comenzar a trazar sus *trayectorias de vida*. Esto implica, particularmente, reconstruir esas trayectorias de los sujetos a través de sus historias de vida, planteando una mirada integral e interdisciplinar, teniendo en cuenta los diferentes contextos económicos, sociales y culturales de cada uno de ellos. Así podremos ver que la complejidad de las diversas manifestaciones o problemáticas sociales han transformado a NNyA y sus trayectorias. Pero que aún pueden seguir sensibles a transformaciones que mejoren su calidad de vida y que aseguren su sano crecimiento.

Mediante una escucha histórico-social de trayectorias de vida, se habilita el surgimiento de diferentes posibilidades de intervención. Tal como sostienen varios autores (equipo de docentes e investigadores) “la posibilidad de acceder y analizar las trayectorias de los sujetos con quienes trabajamos, amplía considerablemente el conocimiento de la situación; para, desde allí, co-pensar las intervenciones” (Carmen Lera, 2007).

Si no reconstruimos cada historia de vida, podemos perdernos de estas posibilidades. Al conocer las diversas complejidades de cada situación, damos lugar a la construcción de alternativas de acción que se adapten a sus necesidades y contextos.

Su existencia en el pueblo es fundamental, un espacio donde se escuchen sus necesidades y que además pueda garantizarles una alimentación sana, seguridad, educación, recreación y tiempo de juego.

Como dice María Elena Walsh: *Tiempo no apurado, tiempo de jugar, que es el mejor.*



(Las fotos fueron tomadas al interior de la institución, durante las visitas realizadas para consultar información en el marco de conformación de este desarrollo. Con permiso de publicación y procurando mantener resguardada la identidad de NNyA).

Capítulo 3

Los cuidados

“El cuidado proporcionado por las madres y otras mujeres de la familia puede ser un “trabajo de amor”, pero nunca es solamente eso: involucra trabajo duro y responsabilidad; involucra tiempo, energía, dinero y perder oportunidades alternativas” (Eleonor Faur, 2013).

Como hemos visto, la constitución de *La Casita* se relaciona intrínsecamente con el cuidado de infancias y adolescencias, las organizaciones familiares y la necesidad de brindar mayor autonomía a las madres que precisan trabajar. Mencionado al comienzo de esta producción, uno de los principales objetivos tiene que ver con los cuidados en la infancia dentro de la institución que funciona, al mismo tiempo, como Centro de Día y Centro Residencial.

Para llegar a eso, partimos de la noción de cuidados: ¿A qué nos referimos cuando hablamos de cuidados? ¿Cuáles son las especificidades de los cuidados en la infancia?

Para abordar esos interrogantes utilizare las palabras de Corina Rodríguez Enríquez, quien lo define, de manera concreta y precisa, del siguiente modo:

En un sentido amplio, el contenido del concepto refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con

algunas discapacidades) y también de las que podrían autoproverse dicho cuidado. (Enríquez, 2015)

Visto de este modo, el cuidado está presente continuamente en las actividades de la vida cotidiana de las personas. Todos requerimos de cuidados personales, nadie puede sobrevivir sin ser cuidado, lo cual convierte al cuidado en una dimensión central del bienestar y del desarrollo humano. Las actividades de cuidado suelen ser muy demandantes y requieren la dedicación de algo fundamental, que no muchas veces abunda en la vida de las personas, el tiempo.

Es sabido que históricamente en la mayoría de las familias, las tareas de cuidado (el cuidado de los hijos) considerando también su gestión y organización, recaen, generalmente, en las mujeres. Esto deviene de la concurrencia simultánea de una serie diversa de factores. En primer lugar, la división sexual del trabajo. En segundo lugar, la naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar. Esto es, la construcción de una idea social, por ejemplo, que las mujeres tienen mayor capacidad que los hombres para cuidar, a partir de una diferencia biológica de la posibilidad que las mujeres tienen y los hombres no de parir y amamantar. Se considera que esta capacidad biológica es exclusiva de las mujeres, como aquellas actividades de higienizar a los niños, preparar la comida, limpiar la casa, organizar las diversas actividades de cuidado necesarias en un hogar.

Sin embargo, lejos de ser una capacidad natural, se trata de una construcción social sustentada por las relaciones patriarcales de género, que se sostiene en valoraciones culturales reproducidas por diversos mecanismos como la educación, los contenidos de las publicidades y otras piezas de comunicación, la tradición, las prácticas domésticas cotidianas, las religiones, las instituciones.

Bajo esta forma de pensamiento, Nancy Fraser nos introduce su concepción sobre la "reproducción social no asalariada", donde todas las tareas que incluye la garantía de la vida

cotidiana de las personas están ligadas a las mujeres y su necesidad para la existencia del trabajo asalariado:

El modo en que la economía capitalista depende –podría decirse que se aprovecha sin coste alguno- de actividades de reposición, prestación de cuidados e interacción que producen y sostienen vínculos sociales, aunque no les asigna valor monetario y los trata como si fuesen gratuitos. Denominada de diversas formas (cuidados, trabajo afectivo o subjetivación). (Fraser, 2020)

De esta manera, el trabajo reproductivo que realizan las mujeres en el ámbito privado, garantiza la reproducción y funcionamiento del trabajo productivo en el ámbito público. El trabajo de cuidado, considerado trabajo de mujeres, que se hace sin remuneración, es indispensable para el desarrollo de la sociedad. Es decir, la actividad de reproducción social no asalariada es necesaria para que exista el trabajo asalariado. Cumplen una función esencial en el sostenimiento y progreso del sistema económico capitalista, ya que aseguran la reproducción de la fuerza de trabajo.

Las tareas de cuidado, entonces, quedarían enmarcadas en lo que se denomina trabajo reproductivo.

Hoy sabemos que, en todo el mundo y sin excepción, las mujeres dedican más tiempo que los hombres a los trabajos de cuidados sin remuneración. Sabemos, también, que como resultado de ello las mujeres dedican menos tiempo que los hombres al trabajo remunerado. (Torres, 2023)

Si bien, las nuevas generaciones dejaron atrás muchos mandatos tradicionales, la atención del hogar y de los hijos aún cae bajo la órbita de lo privado y, más específicamente,

de las mujeres (madres, abuelas o hijas mayores) de esas familias; implicando normalmente una doble jornada laboral y donde hacer malabares para la organización del tiempo, el cuidado y el trabajo remunerado se vuelve algo habitual. Es decir, cuando logran incorporarse en el mercado laboral empieza a ser más evidente lo que significa tener que trabajar fuera y dentro de sus hogares. Es así que aparece la necesidad de servicios de cuidado que no siempre están a disposición, al menos no de manera gratuita.

Evidentemente, las familias tienen, según sus recursos socioeconómicos, distintas (y desiguales) posibilidades de cubrir las tareas de cuidado. Hay quienes pueden satisfacer estas necesidades a través del mercado, por ejemplo, pagando guarderías o contratando personal de cuidado. En cambio, las familias con menos ingresos dependen exclusivamente del Estado para la organización del cuidado infantil.

En este sentido, coincidiendo con Eleonor Faur, el papel del Estado es central, “En materia de cuidado, puede actuar -o no- como un gran nivelador de oportunidades -entre hombres y mujeres, y entre clases sociales-” (Faur, 2014, pág. 41).

Está claro que los cuidados se distribuyen inequitativamente entre géneros, sin embargo, Aylinn Torres agrega que también lo hacen de manera desigual entre el Estado, el mercado, las comunidades y las familias, “Los dos primeros transfieren sus responsabilidades a los dos últimos, que permanecen sobrecargados” (Torres, 2023).

Por ello, si pensamos en la situación que da origen al Centro de Día, *-una Mamá de seis hijes que necesita trabajar y que no tiene dónde ni con quién dejar al cuidado de sus hijes-*, y sin perder de vista el rol del Estado en la organización de determinados modelos familiares, traigo el concepto Organización Política y Social del Cuidado que utiliza Eleonor Faur:

A fin de aludir a la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos. (págs. 13-25)

En sí, la organización política y social del cuidado se constituye en la actuación de distintas instituciones (Estado, familia, servicios del mercado y de la comunidad) y alude a los valores simbólicos (imágenes de género, división sexual del trabajo) de una comunidad.

En Chañar Ladeado hasta el año 2014 todas aquellas madres *-entendiéndolas como mujeres sobre las cuales recaía el cuidado-* que necesitaban salir a trabajar y no tenían lazos o vínculos familiares donde apoyarse para el cuidado de sus hijos o no podían sostener un cuidado privado (mercantilizado), no tenían más que dos opciones; relegar horas de trabajo asalariado para quedarse al cuidado de sus hijos o salir a trabajar y dejar a sus niños sin cuidado (y un Estado ausente en materia de provisión y acceso a servicios de cuidados).

Muchas veces, este tipo de circunstancias es el motivo por el cual los hogares monoparentales con jefatura de mujeres, tienen mayor probabilidad de encontrarse en situaciones de pobreza.

Queda claro que el cuidado infantil, no traduce una lógica aislada del contexto social y político, sino que se construye y se recorta en un escenario particular. La constitución del Centro de Día (y, posteriormente, del Centro Residencial) en Chañar Ladeado entonces, dio lugar a nuevas formas de organizaciones familiares y visibilizó y puso en disputa la cuestión del cuidado infantil como responsabilidad femenina y maternal alegando que las mujeres también pueden y necesitan trabajar, más aún cuando conforman el principal sostén de su familia. Creando un espacio que las infancias puedan identificarlo como un lugar seguro donde puedan pasar tiempo de calidad, dar lugar a su creatividad y construir nuevos vínculos mientras sus familiares se encuentran en horario laboral.

Los cuidados al interior de la Casita de la Infancia

¿Quiénes se encargan de brindar cuidados básicos a NNyA que asisten diariamente y a quienes que están viviendo temporalmente en dicha institución? ¿Cómo se organizan el cuidado para ambos Centros? ¿Qué tareas abarca el cuidado de NNyA dentro de *La Casita*?

La información utilizada a continuación fue recolectada a partir de un intercambio de palabras con las Trabajadoras Sociales, A.L y G.F, quienes respondieron mis consultas específicas. También fueron consultadas el personal encargado del cuidado al interior de dicha institución, quienes me ofrecieron detalles de sus tareas y funciones con los NNyA de ambos centros. Gracias a ellas obtuve varios datos interesantes que hasta ese momento desconocía, por ejemplo;

- Dentro de la institución, al personal de cuidado se lo denomina Acompañantes Convivenciales.
- Actualmente son seis mujeres quienes conforman el personal de cuidado. Como fue indicado anteriormente en este capítulo, no es casual que suceda esto, generalmente estos tipos de trabajo suelen ser desempeñados en su totalidad por mujeres. Lo que se puede denominar (en cierto modo) como la perpetuación y reproducción de los estereotipos de género, sociales e históricamente patriarcales.
- Asisten diariamente al Centro de día aproximadamente treinta niños y son seis quienes están conviviendo en el Centro Residencial, dos grupos de tres hermanites.

Como se indicó recientemente, aquellas personas que se encargan del cuidado de NNyA dentro de la institución son denominadas como acompañantes convivenciales, debido a que se encuentran allí los niños del Centro Residencial y esto implica que siempre deben tener presente alguien que se encargue de su cuidado. Los acompañantes convivenciales, entonces, son esas personas que tienen a su cargo el acompañamiento cotidiano de los NNyA presentes en *La Casita de la Infancia*. Sus tareas implican todo lo que refiere a la cotidianeidad de la vida de esas infancias y adolescencias. Las funciones van desde la incorporación de rutinas, hábitos y hasta el acompañamiento permanente en sus actividades.

Más específicamente:

- Se ocupan de cocinar y servirles sus comidas diarias. Quienes se aseguran de darles medicación correspondiente a quienes lo necesiten, de los chequeos médicos, solicitar y acompañar a turnos con la pediatra, dentista.
- Realizan tareas de higiene (higienización de los niños y de la institución), dentro de las cuales se encuentra, el cambio de pañales, ayudar a bañar, vestir, peinar. Limpieza y desinfección de los espacios que comparten en la institución, eliminación de residuos y basura, lavado de ropa y de materiales que sean utilizados.
- Tareas de gestión y coordinación de los horarios para que asistan a todas sus actividades, se encargan de que asistan a la escuela, ayudarles a hacer las tareas, acompañarles a los espacios donde realizan deporte (gimnasia artística, patín, fútbol), secciones de psicología, fonoaudiología y psicopedagoga.
- Tareas afectivas y emocionales: la acompañante convivencial orienta, contiene y escucha, brindan apoyo emocional y su comprensión. Actúan en la vida diaria considerando las particularidades de cada infancia, sabiendo de la diversidad que contienen, de las distintas dimensiones y de sus muchas complejidades.
- Actúan como nexo entre los profesionales y los niños, ya que son quienes están ahí conviviendo juntos y pueden observar sus comportamientos y conductas. Son quienes dan aviso de aquello que los niños solicitan explícita o implícitamente.

Podríamos decir que el trabajo de las acompañantes convivenciales materializa y explicita el concepto de cuidado proporcionado anteriormente, cuando dice que el mismo se refiere a *todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven*. Una de las acompañantes, para resumir su trabajo con los niños dentro de la institución, manifestó: *“Es lo mismo que harías en tu casa, pero acá”*.

Gestión y Organización de Acompañantes Convivenciales dentro de la Institución

Con el objetivo de que siempre haya alguien acompañando a les NNyA dentro de la institución, se estableció una forma de trabajo gestionada y organizada por turnos, donde las acompañantes convivenciales cumplen con horarios específicos. Se estipula que sean dos acompañantes por la mañana y dos por la tarde. Esto es así necesariamente ya que, en ocasiones, si una necesita salir a acompañarles a sus actividades la otra se queda al cuidado de les otros. Por la noche, después de las ocho, comienza el turno nocturno que está constituido por una sola acompañante.

Para los fines de semana, de las seis acompañantes solo dos de ellas se van rotando cada quince días este turno. Anteriormente los fines de semana se ocupaba solo una acompañante, pero ahora al tratarse de seis niños pequeños, sumaron un acompañante para estos turnos quien asiste durante algunas horas a la mañana y a la tarde, para facilitar las salidas recreativas y que ayude a la hora de las comidas.

Al interior de la institución se van asignando las tareas entre ellas mismas. Una sale, la otra se queda, mientras una prepara la merienda la otra les busca del jardín de infantes y así se van acomodando con les niños de ambos centros. Según las actividades que tengan en el día, se establecen las funciones dentro de la institución. Hay días que son más tranquilos con respecto a esto y días en los que hay muchas actividades para coordinar.

No hay a acompañantes referentes para les niños de cada centro, ni división de tareas con respecto a les chicos del Centro de Día y Centro Residencial, no hacen distinción dentro de la institución, todas las acompañantes trabajan de la misma manera. NNyA de ambos centros comparten todos los espacios de la institución. Tanto los juegos, actividades recreativas, culturales, artísticas que hacen están todas juntas compartiendo espacio y materiales. Sin embargo, a la hora del almuerzo se establecieron dos lugares, siendo la única parte del día que están separados, uno de los lugares está destinado a les chicos del Centro de Día y el otro pertenece al Centro Residencial. Esto surge producto de la gran cantidad de

niños y adolescentes que concurren, pero también fue pensado para quienes están conviviendo y buscando brindarles cierta rutina, hábito y sentido de pertenencia al espacio.

Si bien, parte del equipo sostiene que no es lo ideal que ambos centros funcionen en el mismo lugar, por una cuestión de recursos (sobre todo recursos económicos) por ahora funcionan así, pero es muy complicado. Por ello también, durante la semana entre la Psicóloga y la Trabajadora Social se van coordinando para estar presente y acompañar durante los distintos turnos, especialmente en los momentos que comparten los niños y adolescentes del Centro de Día y del Centro Residencial.

Constantemente están en búsqueda de reforzar el personal encargado del cuidado de NNyA. Últimamente hay mucha demanda con niños que son muy pequeños, por lo que requieren más atención. Si bien es importante contar con esos refuerzos que estén disponibles para cubrir turnos en caso de que suceda algún imprevisto, no es tan fácil encontrar gente dispuesta a trabajar con infancias muchas veces complejas. Y por este motivo, a la hora de la elección de quienes operan como acompañantes convivenciales, siempre contemplan que tengan algún tipo de formación o antecedente del cuidado para contratar. Actualmente, todas las que hay tienen alguna formación o son estudiantes avanzadas o con amplia experiencia en el trabajo con niños. Lo ideal para estos casos son los acompañantes terapéuticos (AT), pero en la localidad escasean y se dificulta conseguir este tipo de recursos humanos.

Hasta el momento la organización de las distintas tareas y actividades que requieren el cuidado de los niños y adolescentes que asisten a *La Casita de la Infancia* funciona de este modo, aunque están trabajando en un proyecto para que el Centro de Día se mude a otro espacio y allí quede solo el Centro Residencial, se cree que en el año 2025 finalmente se materialice esta ansiada separación.

Acompañantes convivenciales y equipo de profesionales

En instituciones de esta índole, lo intrínseco y la esencia diaria que experimentan los niños es vivenciado principalmente por las acompañantes convivenciales, que son quienes tienen y pasan más tiempo compartido con ellos. En esta instancia es vital que sostengan un diálogo contundente y que puedan informarse y comunicarse mutuamente con las profesionales, hacer de puente y conexión.

Las acompañantes son quienes pueden detectar diferentes actitudes, sentimientos, cambios de humor, formas de vincularse, son también quienes escuchan sus necesidades y sus demandas.

Así como también, de parte de las referentes institucionales tienen información útil y datos importantes que brindar a las acompañantes convivenciales, orientarlas y sugerir modos de actuar ante ciertas situaciones. Todo lo que concierne a la organización, constituciones familiares, vínculos con otras instituciones y profesionales.

Por ejemplo, ante el ingreso de niños al Centro Residencial se detalla y entrega un informe especificando el contexto y situación en la que se encuentra ese niño para que las mismas estén preparadas a la hora de su llegada y sepan lo necesario para poder relacionarse de la mejor manera posible e integrarles al grupo.

Para ir transmitiendo todo tipo de información referida a NNyA cuentan con un grupo de WhatsApp donde se encuentran tanto profesionales y acompañantes convivenciales. Existe también otro grupo donde solo participan las acompañantes, funciona para hacerse recordatorios, datos a tener en cuenta y para organizarse en caso de que sea necesario.

En caso de que sucedan situaciones importantes que deban ser comunicadas es por el grupo donde están todas, pero si se trata de algo más complejo que requiera de algún tipo de intervención la comunicación es por privado, ya sea con la psicóloga o trabajadora social, quien esté disponible en ese momento.

Como manifestó una Acompañante Convivencial:

Hay casos que son muy complicados y se viven situaciones límites, a veces se pueden solucionar en el momento y luego se comunica, y hay situaciones en las que tienen que intervenir, trabajarlo en equipo y buscar posibles soluciones entre profesionales.

Sin embargo, no existe ningún tipo de espacio o momento establecido que sea específicamente para hablar sobre la cotidianidad de los niños o trabajar de manera articulada entre las acompañantes y los profesionales sobre las situaciones que se vivencian.

Hay niños con problemáticas muy difíciles tanto de salud mental, de comportamiento o producto de sus historias de vida, por ello considero que sería muy beneficioso que pudieran orientar y ofrecer herramientas a la hora de mediar en esos momentos que se complican durante la convivencia. Ante una crisis hay que sacarles adelante, contener, cuidarles y si bien de acuerdo suceden las situaciones van adquiriendo experiencia, actuando según se considere apropiado, las acompañantes convivenciales expresan la necesidad de capacitarse para estar más preparadas. Los profesionales están presentes, e incluso asisten a institución para ayudar durante los turnos, pero a veces se necesita apoyo desde otro lado (capacitaciones, talleres, cursos, terapias).

Hace unos años atrás funcionaba un taller dictado por un psicólogo que estaba orientado a las acompañantes convivenciales que constituían el personal de cuidados. Se trataba de un taller grupal, el cual servía para charlar las situaciones que se vivenciaban en la cotidianidad con las infancias y adolescencias y se analizaba en conjunto, se pensaban maneras de responder a eso, de actuar bajo esas circunstancias. Era un espacio que daba lugar a las dudas, los temores, a escucharse y ayudarse recíprocamente. Este tipo de trabajo que te enfrenta muchas veces ante niños con diversas (y complejas) realidades, puede

terminar afectando e influir en el personal de cuidado, contar con un lugar donde un profesional escuche y se pueda compartir las diferentes experiencias y formas de proceder es clave.

Este taller ya no está en funcionamiento, aunque sería importante su retorno, el trabajo articulado y en conjunto es tan necesario para el trabajo de las acompañantes que ponen el cuerpo todos los días y fundamental para el abordaje de situaciones complejas.

En el siguiente capítulo se profundiza sobre las implicancias del trabajo en equipo, analizando las formas de intervención entre los distintos profesionales de la institución y puntualmente del Trabajo Social.

Capítulo 4

Trabajo en equipo e intervenciones interdisciplinarias

“las disciplinas no existen sino por los sujetos que las portan, las reproducen, las transforman y son atravesados por ellas” (Stolkiner, 1999).

En términos de Carballada, la intervención, se trata de una construcción artificial de un espacio-tiempo: “un momento que se constituye desde la perspectiva de múltiples actores: los que solicitan la intervención (institución, sujetos individuales o colectivos), y los sujetos profesionales, en el marco, de cierta estrategia de intervención social” (Carballada, citado en Cazzaniga, 2009).

Es sabido que la intervención es una construcción teórica, histórica y social. Y sabemos también, que la misma, se estructura a partir de las manifestaciones de la cuestión social que afectan directamente a los sujetos. Así, la lectura e interpretación que se haga de la realidad va a determinar el sentido de la intervención y por eso mismo, comprender las dinámicas y determinaciones de la realidad que configura el contexto sobre la que se trabaja, abre posibilidades de transformación dentro de las líneas de intervención. Conociendo las diversas posibilidades de cada situación, damos lugar a construir diferentes alternativas de acción y la oportunidad de pensar un plan que se adapte mejor a las necesidades y contextos.

A la hora de pensar en las posibles intervenciones, resulta sustancial considerar el hecho de que cada NNyA que asiste a la institución representa una identidad, una situación e historia de vida singular, con diversas configuraciones y organizaciones familiares, diferentes contextos socioeconómicos, recursos y vínculos. Según cada situación particular serán diferentes sus demandas.

Como se mencionó previamente en el segundo capítulo, son dos las profesionales que se encargan principalmente de la organización, manejo y coordinación de *La Casita de la Infancia* como institución en donde funcionan los dos Centros destinados a NNyA; una

Psicóloga M.O (quien acciona, además, como coordinadora) y G.F, Trabajadora Social. Ambas están en constante comunicación con el “Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos” ya que piensan y diseñan las intervenciones en conjunto, de manera articulada e interdisciplinariamente.

La interdisciplina entendida como la conjunción de más de una disciplina para el tratamiento de una situación compleja. No se refiere solamente a la mera existencia de varias disciplinas, sino el trabajo, planificado en conjunto, “la simple yuxtaposición de disciplinas o su encuentro casual no es interdisciplina” (Stolkiner, 1999).

La fundamentación que nos brinda M.O sobre este modo de trabajo en la institución es muy valiosa ya que repercute en las intervenciones, en les NNyA, pero también en quienes forman parte de ese trabajo, les profesionales:

Somos todos un equipo para pensar los casos, las intervenciones, acompañarse y sostenerse, a veces no es fácil en este trabajo intervenir solos, hay que decidir cosas muy importantes, escuchar niños, tomar decisiones fuertes y siempre es necesario estar acompañados para que sea más sólida la intervención y que también nosotros los profesionales que trabajamos en esto nos sintamos más acompañados y sostenidos, también somos personas y lo que vivimos a diario nos va atravesando entonces es necesario trabajar en equipo.

Para Alicia Stolkiner el trabajo interdisciplinario se da solo en aquellos casos en donde sea reconocido como tal, ella sostiene que todo lo que compete al mismo debe formar parte de la jornada laboral, que sea considerado como una instancia más del trabajo:

Para que pueda funcionar como tal, un equipo asistencial interdisciplinario requiere la inclusión programada, dentro de las actividades, de los dispositivos necesarios. El

tiempo dedicado a éstos -sean reuniones de discusión de casos, ateneos compartidos, reuniones de elaboración del modelo de historia clínica única, etc.- debe ser reconocido como parte del tiempo de trabajo. (Stolkiner, 1999)

En instituciones como *La Casita de la Infancia*, que se mueve en el interior de las organizaciones familiares, en contextos complejos que advierten la garantía de derechos a NNyA, el reconocimiento y la concretización de espacios y/o instancias de trabajo interdisciplinario, donde se permita desglosar las situaciones y dialogar entre todas las profesionales presentes las diversas aristas y prioridades para definir pautas de acción, tener momentos específicos de planificación y proyección en equipo, se vuelve completamente necesario y casi obligatorio. Incluso como una herramienta esencial, considerando las complejidades a las que se enfrentan a diario, cada profesional aporta desde su conocimiento y formación, permitiendo un análisis más completo.

Para trabajar en conjunto, las profesionales y el equipo del Servicio Local, se reúnen cada quince días, el fin de estas reuniones de equipo es repensar las estrategias de intervención, tanto familiares como individuales, los diversos casos que se presenten y organizar actividades con las infancias y adolescencias para realizar durante el año, así se trabajan todos los casos de forma articulada e interdisciplinariamente. Es fundamental poder generar estos lugares de escucha y diálogo con otros trabajadores y a partir de esto, fomentar reflexiones de las que puedan resultar diferentes propuestas y actividades.

Por otro lado, ante la manifestación sobre todo de situaciones un poco complicadas se han incorporado lo que el equipo denomina como *supervisiones*. Las mismas se realizan con otros equipos de profesionales que puedan brindar otra mirada al caso. Se ha estado trabajando con equipos de salud mental de Rosario y de Corral de Bustos, un Psiquiatra y también con el segundo nivel de intervención que se encuentra en Casilda.

“Buscamos profesionales que nos puedan orientar y siempre vamos resolviendo en equipo, lo importante es que se trabaje coordinado y en red” (A.L, Trabajadora Social).

Es decir, la lógica de las supervisiones, consiste en presentar el caso (en forma de ateneos) y que puedan brindar herramientas y aportar otros lineamientos. Siendo actores que están por fuera pueden dar otra mirada, más aún cuando son niños con los que la institución viene acompañando y trabajando desde hace tiempo y cuando el sentimiento de que las intervenciones se van agotando empieza a amenazar.

Esta búsqueda de otras perspectivas para el abordaje de las situaciones, la presentación de ateneos en las supervisiones, el re-trabajo en las reuniones quincenales, la revisión de nuevos aportes a los casos no hace más que fortalecer sus intervenciones. Sin perder de vista el hecho de que se trata de una institución que funciona hace ya diez años, la presencia de infancias y adolescencias al Centro de Día fue cada vez más en aumento desde su inicio, y de manera automática se fue abarcando más y diversas organizaciones familiares en contextos vulnerables. Al mismo tiempo que fueron pasando los años, los niños y adolescentes fueron creciendo y el acompañamiento fue cambiando conforme la situación lo requería.

Los aportes del Trabajo Social

Según las Trabajadoras Sociales, con quienes me reuní una tarde en Acción Social, *“Lo importante al momento de pensar sus aportes e intervenciones, es siempre tener método, la metodología del trabajo, armar estrategias”*. Aquello que Margarita Rozas Pagazas denomina el “cómo” de la intervención.

Si bien *La Casita* es una institución que está orientada a infancias y adolescencias, no solamente aborda a NNyA, implica pensar y abarcar sus vínculos y la constitución de sus grupos familiares. Dentro de la instrumentalidad utilizada, tienen mayor utilidad la entrevista, el registro y el re-trabajo de las situaciones, estrategias e intervenciones.

Las entrevistas implican un trabajo en conjunto con otre, buscando conocer su trayectoria. Es un espacio para conectar con los sujetos, en un ámbito privado, libre de prejuicios. Esta herramienta funciona como camino de acceso, es el medio privilegiado para conocer y a la vez producir el cambio al que apuntan los objetivos profesionales, dentro de una estrategia de trabajo. Hace algunos años, se instaló con fuerza la noción de la entrevista como una “relación social”, como forma de superar una visión que la limitaba a una mera técnica para obtener información.

Asu vez, el registro está presente como instrumento en conjunto con las entrevistas (e insumo para el re-trabajo). Para documentar la información, incluyendo anotaciones diversas de lo que se observa, percibe, escucha, intentando ser lo más detallada posible, lo que permitirá, más tarde poder volver sobre eso. Toda esta información recolectada representa insumos fundamentales para pensar estrategias de intervención articulando con los demás profesionales.

Por otro lado, ambas trabajadoras sociales sostienen que es fundamental *“Hacer acompañamiento y seguimiento de los casos. Sobre todo, el acompañamiento de los mismos”*. Además del tratamiento con los sujetos en territorio, con las visitas domiciliarias, sustanciales para el Trabajo Social como una herramienta para ir trabajando sobre distintas instancias, antes de tomar decisiones más drásticas.

Para referenciar esta idea me presentaron el siguiente ejemplo:

Pensemos en situaciones especialmente complicadas, donde se detectan conductas negligentes por parte de los responsables del cuidado de esas infancias. La intervención en estos casos requiere un enfoque integral. No podemos separar a los chicos y sacarlos de sus casas, lo primordial es buscar otras opciones. Tenemos que trabajar conjuntamente con ellos en sus entornos familiares y comunitarios, en territorio, para fomentar cambios significativos y que se logre transformar ese tipo de conductas.

Este tipo de trabajo generalmente lo hacen junto con AT. Con el fin de generar acompañamientos más personalizados y como muchas veces ambas trabajadoras sociales están saturadas con el tiempo que disponen, les AT facilitan muchas instancias en el abordaje de esas infancias y adolescencias.

Últimamente dentro de *La Casita de la Infancia*, tanto en el Centro de Día como en el Centro Residencial, se detectó mayor presencia de niños pequeños que se llevan una gran diferencia de edad con los adolescentes que asisten allí, por ello una de las decisiones que se está implementando actualmente es la recategorización de las edades. Junto con el equipo del Servicio Local se resolvió el traspaso de los adolescentes, “los más grandes”, al Centro “Dejando Huellas” destinado a las adolescencias de la localidad, de doce años en adelante, donde funciona otro equipo de profesionales. Y eso les permite incorporar más niños dentro de *La Casita*.

Siempre hubo gran cantidad de demanda, muchas familias que están necesitando del espacio con niños con muchas complicaciones (salud mental), niñas vulneradas. El propósito de *La Casita de la Infancia* es buscar la manera de abarcarlas:

Siempre estuvimos enmarcados dentro del Sistema de Promoción y Protección de Derechos, por lo tanto, los objetivos están relacionados con la garantía de derechos, escucharlos, acompañarlos a cada uno en función de sus historias de vida, brindar contención y asegurar sus necesidades básicas (vacunación, medicamentos, alimentación). M.O, Psicóloga.

En este último capítulo, la intención fue enfocarme en las intervenciones del trabajo social dentro de la institución, su trabajo en conjunto con otros profesionales que forman parte del equipo, estrategias de intervención y el despliegue de dispositivos instrumentales, técnicos

y metodológicos para el trabajo en su cotidianeidad con infancias y adolescencias complejas y vulnerables.

Las intervenciones se hacen siempre desde un lugar, con una intencionalidad, lo que configura el *sobre qué* y *para qué* de la misma.

Uva Falla Ramírez sobre la intencionalidad de la intervención del trabajo social:

Se expresa en la intervención profesional cuando en el proceso se considera el para que de la misma; no tiene que ver con los objetivos inmediatos de la intervención, sino que constituye el propósito de más largo aliento o de largo plazo que se quiere alcanzar, por ello posee dimensiones que se construyen en la práctica mediada por actores e instituciones diversos, inmersos en los contextos históricos, políticos, ambientales, sociales y culturales. (págs. 123-135)

Desde el trabajo social es fundamental pensar sus intervenciones apoyándose en los equipos de trabajos colectivos que son cada vez más necesarios (no solo profesionales, sino también las acompañantes convivenciales y demás personal de otras instituciones de la localidad). Aplicar una mirada y pensamiento crítico, apelar a la autorreflexión teniendo en cuenta las propias subjetividades y principios para no caer en intervenciones sin fundamentos, vacías y mecánicas, más aún cuando la institución ya tiene un largo recorrido histórico, son más de diez años abordando infancias y adolescencias del pueblo y la provincia.

Considerando esa perspectiva crítica del trabajo social:

Es fundamental mirar las demandas cotidianas que se presentan en la práctica, no solo como demandas del capital incorporadas en los sujetos, sino como conflictos sociales que se expresan por medio de solicitudes, que expresan, al mismo tiempo, necesidades

humanas a partir del lugar de la exclusión, del sufrimiento, de la supervivencia.
(Faleiros, 2011)

Es necesario pensar la intervención como un acto intrínsecamente político, con direccionalidad ética y política. Cargado de ideales, expectativas, deseos y subjetividades.

Tener en consideración que las intervenciones, entonces, no se construyen en soledad. Necesitamos siempre los aportes de otros, de otros profesionales, de otras disciplinas para lograr un enfoque integral, para generar estrategias que generen integración, inclusión y que restituyan derechos, pero especialmente, que no sean estigmatizantes para los sujetos, que no reproduzcan estereotipos sociales y de género.

“Construir a partir de la intervención y para una intervención con nuevos lenguajes inclusivos, incluyentes, democráticos, políticos, posibilitadores” (Ramírez, 2017).

Intervenir para transformar, para garantizar derechos que han sido arrebatados o que nunca han sido garantizados. Teniendo siempre presente la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad como principios fundamentales para el trabajo social.

Reflexiones: apertura a nuevos pensamientos y desafíos

En el transcurso de este trabajo busqué dar cuenta, por un lado, del papel fundamental que cumplen los cuidados en la infancia al interior del Centro de Día y Centro Residencial *La Casita de la Infancia*. Como hemos visto, la institución nace de cierto modo para el cuidado de les NNyA de Chañar Ladeado que carecían de los mismos mientras su familiar se encontraba en su jornada laboral. Luego, con la incorporación del Centro Residencial ese rol es desempeñado por las acompañantes convivenciales que se encargan de las tareas de cuidado de les niños y adolescentes de ambos centros.

Por otro lado, intenté analizar rigurosamente lo que refiere específicamente al trabajo interdisciplinario entre les distintos profesionales que forman parte de la institución, su organización, su forma de abordar las situaciones, estrategias y metodologías de intervención y puntualmente los aportes desde el trabajo social.

De esta manera, a medida que me fui interiorizando en el funcionamiento de la institución, fui conociendo los objetivos que la impulsan desde la mirada de les profesionales que la integran y la conforman, pudiendo reconstruir minuciosamente su historicidad, la cual me permitió comprender más en profundidad el contexto de su surgimiento. Información sumamente valiosa a la hora de pensar su direccionalidad y su vinculación con los cuidados de las infancias y adolescencias que la atraviesan.

A partir de un detenido análisis institucional, fui conociendo los modos de actuar de la institución en palabras y discursos de aquellas personas que la habitan diariamente como las acompañantes convivenciales, las trabajadoras sociales y la psicóloga que fueron quienes dedicaron parte de su tiempo a responder mis interrogantes y quienes me permitieron entender sus modos de abordar las infancias, las adolescencias, y con ellas, sus diversos grupos familiares.

En Chañar Ladeado *La Casita* es una institución que data de diez años⁹ en funcionamiento, abordando el alojamiento de niños con MPE de la provincia de Santa Fe e interviniendo con infancias, adolescencias y familias de la localidad, brindando cuidados y contención. Una institución que promueve la solidaridad, el respeto y la garantía de derechos a NNyA.

La infancia es un campo que se ve atravesado por múltiples discursos, prácticas y problemáticas, un espacio en el que no se pueden omitir los diversos contextos que la población atraviesa si se quiere abordar desde una mirada integral. Comprender e intervenir desde esta perspectiva nos obliga a pensar a los sujetos y analizar las diversas situaciones, problemáticas y necesidades que atraviesan, siempre teniendo en cuenta sus historias y trayectorias de vida.

Después de lo desarrollado a lo largo de toda la producción, elijo pensar a las intervenciones del trabajo social como un acto político cargado de sueños e ideales, dirigida a una construcción social que tenga como finalidad tejer redes, pensar en nociones desde la grupalidad, apoyándonos en los equipos colectivos de trabajo.

La profesión se rige por el compromiso de sostener la defensa de todos los derechos que se han conseguido y alcanzado a lo largo de la historia.

Siguiendo a la (Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072, 2014) establece que dentro de sus obligaciones profesionales todos los trabajadores sociales deberán: “desempeñar la profesión con compromiso, competencia y actualización profesional, teniendo como principios rectores los derechos humanos, la justicia social, la ciudadanía y la forma de vida democrática” (Artículo 11, inciso b). Además, define sus horizontes y pilares de formación e intervención profesional: “jerarquizar al Trabajo Social por su relevancia social y su contribución a la vigencia, defensa y reivindicación de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales” (Artículo 3, inciso a).

⁹ Cumplió su aniversario el día siete de noviembre de 2024.

Por un trabajo social comprometido, reflexivo, feminista y crítico.

Por un trabajo social capaz de interpelar con fundamentos la realidad que habitamos.

Por último, las siguientes líneas tienen la intención de invitar a la reflexión con respecto a las infancias y adolescencias hoy.

Como estudiante de Trabajo Social, transitando la universidad pública desde el año 2017, y con un fuerte compromiso ético y político, propongo un cierre a este trabajo apelando a la reflexión y cuestionamiento, en tanto, “Es crucial que dejemos de aceptar lo habitual como lo natural” (Sosa, 2024). Por ello, teniendo como referencia la actual realidad política, social, económica, cultural y sus repercusiones principalmente en les NNyA que habitan el país, considero la posibilidad de escribir y darle lugar a pensamientos propios que (deseo) puedan desencadenar reflexiones.

Teniendo en cuenta los capítulos desarrollados anteriormente, gran parte de los derechos y garantías reconocidos a NNyA son el resultado de un proceso histórico de reivindicaciones y luchas sociales que llevaron a una evolución normativa que a lo largo de los años ha intentado proveer jurídicamente con la finalidad de defenderles y protegerles íntegramente. Esta democracia que supimos conseguir supone el cumplimiento pleno de sus derechos, derechos garantizados, de acceso a la salud y a la educación, con un Estado presente.

Sin embargo, hoy en día parecen no ser una prioridad si tenemos en cuenta los puntos que se desarrollan a continuación:

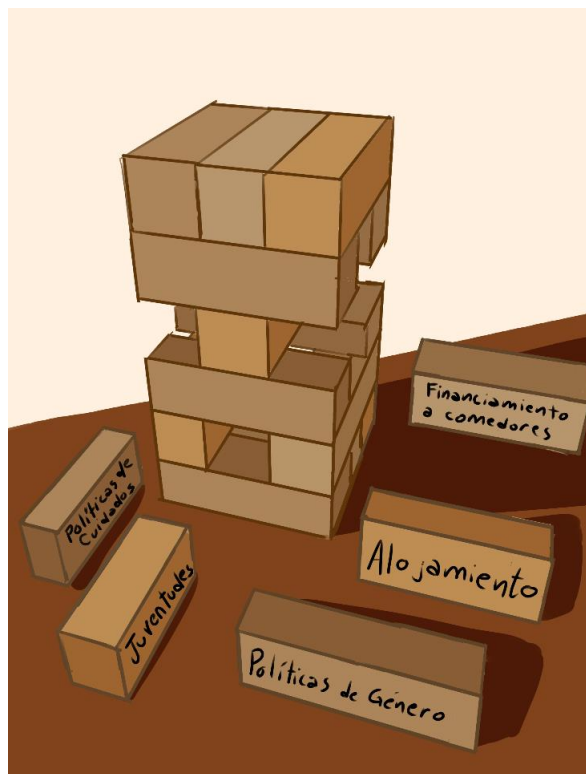
- recortes y desfinanciamiento dirigidos a comedores y espacios comunitarios, los cuales están cada vez con más demanda, producto de los altos niveles de pobreza e indigencia.

- aumento significativo de la pobreza infantil. El último informe del INDEC mostró que dos tercios (66,1%) de los niños de 0 a 14 años son considerados pobres en la Argentina. Estas cifras son correspondientes al primer semestre del año 2024.
- Campaña para impulsar la baja de edad de punibilidad. La ministra de seguridad Patricia Bullrich y el Ministerio de Justicia del actual Gobierno Nacional presentaron un proyecto de Ley que pretende bajar la edad de punibilidad a los 13 años y así modificar el Régimen Penal Juvenil vigente en la actualidad. Lejos de prevenir, esta medida agravaría la situación de los jóvenes más vulnerables.

Hoy más que nunca, es imprescindible pensar en el cumplimiento integral de las leyes de protección a infancias y adolescencias. Para asegurar su efectividad es necesario el desarrollo e implementación de políticas concretas que fortalezcan su real contenido, sus derechos específicos.

Hablar de infancias y adolescencias en tiempos de desamparo, resulta complejo. En presencia de NNyA bajo la línea de indigencia, atravesados por necesidades básicas insatisfechas, padres y madres sin trabajo o con riesgo de perderlo, incertidumbre social y vital.

En este contexto de discordias políticas y de poder las infancias y adolescencias crecen inmersas en la inestabilidad, la vulnerabilidad a sus derechos específicos y el desamparo. No puede excluirse la situación social, económica, histórica en que esa infancia o adolescencia transita.



Somos en una época, en un tiempo.

La singularidad se recorta en la época y la sociedad a la que se pertenece.

Ya lo dijo Sandra Ripoll, “No es lo mismo pensar al niño como Sujeto de Derecho en el marco de un Estado de Bienestar, que en el marco de una gubernamentalidad neoliberal”.

Lo que sucede habitualmente en tiempos con estas características y con realidades de esta índole es que se termina delegando funciones estatales a OSC, la comunidad y las propias familias. Generalmente estas terminan colapsadas, con demasiada demanda y escasas herramientas e instrumentos para dar respuestas.

Tal como sucedió en Chañar Ladeado con el Centro de Día de *La Casita*, si bien siempre tuvo gran cantidad de demanda, durante el 2024 se fueron sumando cada vez más infancias, particularmente niños pequeños, en los horarios destinados a brindar alimentos, (desayuno, almuerzo y merienda). Si analizamos el comienzo de año y finales de 2024 nos damos una idea de esta situación. Queda demostrado, aún más, cuando a mediados de año fue necesario una reorganización en la institución, donde los adolescentes pasaron al *Centro Dejando Huellas* para darle lugar en el Centro de Día a estas niñas. Visto de esta manera, con estas características, con las necesidades y complejidades que atraviesan cada vez más familias, es fundamental sostener espacios de esta índole, promover y garantizar políticas públicas de cuidado.

Me parece un buen momento para pensar sobre nuestro pasado y presente, para imaginar otros futuros posibles. En tiempos donde los derechos conquistados parecen estar en cuestión es fundamental pensar juntas cómo y por qué los tenemos que cuidar y qué queremos seguir transformando.

Es tiempo de cuestionar(se) ¿Cómo se construyen las infancias y adolescencias?, ¿dónde quedan posicionadas?, ¿cómo repercutiría en las posibles intervenciones, cuando el contexto actual es tan incierto y se encuentra en gran fragilidad?, ¿cómo contener, acompañar

y escuchar sus demandas? En una sociedad en donde la mayoría tiene sus necesidades básicas insatisfechas, ¿Cómo garantizar intervenciones que repercutan en el pleno desarrollo de NNyA si muchas veces no se cuenta con los medios necesarios?

Las infancias y adolescencias necesitan y merecen crecer en una sociedad donde les adultos, se escuchen y generen acuerdos, bajo un Estado que escuche a su pueblo, atienda sus necesidades, que garantice y proteja sus derechos.

Observar la realidad que nos rodea, jamás podrá ser neutral, nos involucra y tiene efectos. Así, toda observación es política porque da cuenta de nuestro ir-siendo en esta coyuntura y con los diferentes modos de comprender la realidad, y los entramados.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, p. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores.
- Bustelo, E. (2007). *El recreo de la infancia*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Cazzaniga, S. (2009). *Intervención en Trabajo Social*. Universidad Nacional de Entre Ríos. Facultad de Trabajo Social.
- Faccia, I. y Konterllnik, C. (2015). *Infancia: transitando nuevos caminos*. Buenos Aires: Biblos.
- Faleiros, P. (2011). *Desafíos del trabajo social frente a las desigualdades*. Emancipación, (págs. 117-128).
- Falla Ramírez, U. (2017). *La intencionalidad de la intervención del Trabajo Social*. Bogotá.
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI: mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Faur, E. y Jelin, E. (2013). *Cuidado, Genero y Bienestar. Una perspectiva de la desigualdad social*. Voces en el Fénix.
- Franzoni, J. M. (2008). *¿Arañando el bienestar?* Buenos Aires: CLASCO.
- Fraser, N. (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Gobierno de Santa Fe. Obtenido de: [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/118539/\(subtema\)/93750](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/118539/(subtema)/93750)
- Lera, C., Genolete, A., Rocha, V., Schoenfeld, Z., Guerriera, L. y Bolcatto, S. (2007). *Trayectorias: un concepto que posibilita pensar y trazar otros caminos en las intervenciones profesionales del Trabajo Social*. Cátedra Paralela, (págs. 33-39).
- Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072. (2014). Argentina.
- Ley Nacional N° 26.061. (2005). *Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes*. Argentina.

- Ley Provincial N° 12.967. (2009). *Promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes*. Santa Fe.
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires, Argentina: Empecé Editores S.A.
- Portal Web de Santa Fe. (2024). *Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia*.
<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/93750>
- Ripoll, S. (2013). *Apuntes para penar la profesión en los nuevos contextos legislativos*. Cátedra Paralela, (págs. 31-43).
- Ripoll, S. (2013). *Las intervenciones sociales con las infancias pobres antes y después de la ley 26.061*. Cátedra Paralela, (págs. 33-34).
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). *Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*. Nueva Sociedad.
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría*. Buenos Aires, Argentina: Lumiere.
- Sosa, R. (2024). *Nuestra deuda interna: hacia una nueva gramática de la política social*. Radiounr.
- Stolkiner, A. (1999). *La interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas*. El Campo Psi.
- Thompson, A. (1990). *El tercer sector y el desarrollo social*. En Bustello, E. y Isuani, E. *Mucho, poquito o nada. Crisis y alternativas de política social en los 90*. Buenos Aires: Siglo XXI. (págs. 45-73).
- Torres, A. (2023). *Decálogo incompleto de debates sobre los cuidados. Mas allá de los consensos en América Latina*. En Güemes, M. C. y Montiel, F. *Cuidados y Ecofeminismos*. Madrid: Fundación Carolina. (págs. 53-72)
- Unicef. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: Nuevo Siglo.

Anexos

Entrevista a M.O. Psicóloga y coordinadora de “La Casita de la Infancia”

Pregunta 1: ¿Cómo y porqué surge “La Casita de la Infancia”?

Respuesta: El centro de día, para niñas y niños de la localidad surge en el año 2014 a raíz de un relevamiento que hace la trabajadora social y detecta que había varios nenes y nenas que vivían con familias monoparentales, una sola mamá o un solo papá que trabajaban y quedaban solos en los momentos que la mama o papa estaban trabajando. Principalmente eran empleados comunales, buscamos especialmente que los horarios de funcionamiento coincidan con la jornada laboral comunal.

Pregunta 2: ¿Existió alguna problemática o necesidad específica que haya generado su necesidad en Chañar Ladeado?

Respuesta: Puntualmente, surge para darle respuesta a una familia que estaba conformada por la mama de seis hijos que cuando se iba a trabajar los nenes quedaban encerrados en la casa, eran muy chiquitos, entonces surge de alguna manera para dar respuesta a esas situaciones de una vulnerabilidad importante en la que se encontraban algunos chicos y chicas de la localidad. Empezó funcionando para niños de los dos hasta los trece, catorce años. En el 2016, la delegada de niñez, que en ese momento era Silvina Draco propuso la creación de un centro residencial, destinado a alojar niños de la provincia de Santa Fe que estén bajo una medida de protección excepcional, que es aquella que ante la detención de una situación de vulnerabilidad grave o de riesgo en la que se encuentra un niño, es necesario desvincularlo de su familia primaria y que resida en centro residencial hasta tanto se decida si es posible vinculación con su familia o si queda en condición de adoptabilidad a la espera de una familia adoptante. Eso sucede en 2016, que nosotros empezamos trabajando con cinco plazas de alojamiento.

Pregunta 3: ¿Cuál era el funcionamiento en sus inicios? ¿Cuáles sus objetivos principales?

Respuesta: El funcionamiento en sus inicios era bastante ambicioso, porque si bien es un espacio que se crea para algunas situaciones en particular, rápidamente se empezaron a sumar varios nenes. Y en el entusiasmo por alojarlos y trabajar con estas infancias que estaban un poco desprotegidas se fueron tomando más responsabilidades de las que estábamos en condiciones de tomar, la casita era muy chica, el espacio físico muy incómodo, rápidamente eran entre 20 y 30 chicos, el patio era muy chiquito. El funcionamiento era, había personas que los recibía, por lo general dos por turno, era un espacio en que se les daba el desayuno, después había actividades. Se hicieron acuerdos con los clubes para que los chicos puedan hacer deportes, salíamos a pasear a la plaza, los espacios del pueblo. Los chicos almorzaban y se iban a la escuela o llegaban de la escuela, depende los turnos, en ese momento había muchos nenes chiquitos que iban al jardín, los llevábamos y los íbamos a buscar. Después hacían actividades recreativas, pintaban, dibujaban, merendaban y después jugaban un rato en el patio hasta que los buscaban.

Siempre estuvimos enmarcados dentro del sistema de promoción y protección de derechos así que los objetivos eran garantizar derechos, restituir derechos, escucharlos, favorecer espacios de juego, garantizar las necesidades básicas como vacunación, si estaban enfermos, si necesitaban algún medicamento, garantizar el alimento, las comidas diarias y fundamentalmente trabajar sobre la incorporación de hábitos de ruinas, estimular y favorecer el juego como primordial y acompañarlos a cada uno en función de sus historias, había niños con trayectorias de vida muchos más difíciles que otros, algunos con vivencias que obviamente repercutían en su comportamiento diario por eso también había espacios de escucha y contención, estábamos articulados con algunos psicólogos, fonoaudiólogos, psicopedagogos y cuando algún niño lo requería pedíamos por fuera de la casita algún tipo de apoyo terapéutico.

Pregunta 4: ¿Cuáles fueron las causas, motivos o intereses por los cuales a dos años de su creación la institución cambia e incorpora nuevas funciones y responsabilidades al crear el Centro residencial?

Respuesta: Las causas, motivos e interés por el cual se incorpora el centro residencial fue a raíz de una propuesta que hace la delegada de niñez y el deseo de garantizar políticas públicas para garantizar derechos en niños y en niñas, un equipo de trabajo que le ponía el cuerpo a lo cotidiano, fue animarnos, probar, con mucho coraje, ganas y voluntad. Un Centro Residencial no puede estar nunca cerrado, jamás. Hay niños viviendo y tenemos que garantizar que siempre haya personal trabajando o de reemplazo por alguna situación. Implica toda una logística, por suerte el personal es muy responsable y eso hace que podamos funcionar bien. Al principio fue medio caótico el personal, ingreso gente y después de eso, no todo el mundo está preparado para trabajar en este tipo de lugares, porque trabajar con niños que vienen de historias de vida tan difíciles y a veces están tan golpeados emocionalmente, hay que ponerle el cuerpo a todo eso y escuchar y no todos están preparados, había gente que no se sentía bien y no lo podía sostener. Fue todo un tiempo hasta poder acomodarnos y encontrar un personal estable, hace ya ocho años que el centro residencial funciona.

Pregunta 5: ¿Cómo fue ese proceso de cambio y en que repercutió? (equipo de trabajo, financiamiento, espacio físico, organización de trabajo)

Respuesta: Al principio siguió funcionando igual, con el mismo personal, obviamente hubo que sumar personal para el turno nocturno. El Centro de Día cierra a las seis y cuando abrimos el residencial a las seis tenía que entrar otra persona para dormir y cubrir los fines de semana, en ese sentido hubo que ampliar el equipo de trabajo, yo seguí como referente de los centros y el financiamiento cambio a partir del centro residencial, porque se hizo un convenio con la provincia quien paga un determinado dinero por plaza, nosotros tenemos cinco plaza entonces en este momento se recibe por mes una cantidad de dinero que aporta la provincia que no alcanza para afrontar todos los gastos que implica tener un centro residencial abierto

(impuestos, alquileres, personal, la comida, medicamentos, útiles). También hace un aporte la comuna y la asociación civil (grupo de personas que cobra una pequeña cuota, hacen actividades para recaudar fondos) y donaciones del pueblo, que ayuda y acompaña bien, más en este momento donde lo económico está tan complicado, es muy difícil sostener estos espacios.

Pregunta 6: ¿Cómo está conformado el equipo profesional interdisciplinario del Servicio Local de Promoción y Protección de derechos?

Respuesta: El servicio local está conformado por, psicóloga y coordinadora (M.O.), dos trabajadoras sociales (A.L. y G.F.), Profesora de educación especial y acompañante terapéutica (M.G.), y la secretaria (V.R.) y dos psicólogos que se dedican más a lo clínico (M.C. y N.C.). Como referentes institucionales estamos con G.F. Pero somos todos un equipo para pensar los casos, las intervenciones, acompañarse y sostenerse. En este trabajo intervenir solos no es posible, hay que decidir cosas muy importantes, escuchar niños, tomar decisiones fuertes y siempre es necesario estar acompañados para que sea más sólida la intervención y que también nosotros los profesionales que trabajamos en esto nos sintamos más acompañados y sostenidos, también somos personas y lo que vivimos a diario nos atraviesa, es necesario trabajar en equipo.

Pregunta 7: ¿Cuáles son sus funciones con el Centro de día y cuales con el Centro residencial? ¿Se diferencian las tareas para los dos espacios o se lo considera como una unidad?

Respuesta: Son dos dispositivos diferentes, pero funcionan en el mismo espacio físico, en este momento a mi criterio eso está trayendo muchos inconvenientes y ya he planteado a las autoridades dividirnos, pero por razones económicas todavía no es posible esa separación. Pensando en la intimidad de los chicos del Centro Residencial. Hemos tenido distintas experiencias, hay algunos que les suma estar con los chicos del Centro de Día, juegan y hay otra dinámica, les aporta cierto entretenimiento. Pero por otro lado, también es un poco

invasivo, porque es como que en tu casa entran y salen 20 personas todos los días, hay algunos que no les gusta eso y se generan desencuentros, peleas, conflictos. No es común ni frecuente que suceda esto, acá sucede porque nace un poco de esta manera, pero no es lo conveniente, no es aconsejable, genera dificultades y necesitamos la separación. Lamentablemente la separación de los espacios es una decisión política que requiere de dinero para alquilar otro lugar y en este momento no estamos contando con esa posibilidad y antes de tener que cerrar el Centro Residencial preferimos ir afrontando como podemos.

Pregunta 8: ¿De dónde proviene la asistencia financiera de la institución? (nacional, provincial, municipal, donaciones). ¿Cómo se gestiona la asistencia técnica financiera con ambos espacios? ¿Se dividen los fondos y gastos en relación al Centro de día y Centro residencial?

Respuesta: La asistencia técnico financiera proviene de la asociación civil, aportes de la comunidad, aportes de la comuna y la provincia. Con eso se sostienen los dos lugares.

El dinero es uno solo y se distribuye en función de lo que se necesita, no hacemos una separación. El dinero lo administra la comuna y la gente de la asociación civil, pero se usa para lo que se necesita, ya sea Centro de Día o Centro Residencial.

Entrevista a A.L. y G.F. Trabajadoras Sociales

Pregunta 1: ¿Quiénes se encargan del cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes dentro de La Casita? ¿Cómo está conformado el personal de cuidado? ¿Existe algún criterio a tener en cuenta antes de contratar personal de cuidado?

Respuesta: Nosotras le llamamos acompañantes convivenciales, por que en el lugar funciona EL Centro Residencial y allí hay niños conviviendo. Está compuesto por dos acompañantes a la mañana y dos a la tarde, y dos que se va turnando el turno noche. Nosotras también acompañamos en algunos turnos, alguna a la mañana y otra a la tarde, coordinamos los horarios entre nosotras. Siempre se busca gente que tenga una formación o antecedente del

cuidado para contratar, lo ideal es acompañantes terapéuticos, pero se complica conseguir. Actualmente todas las acompañantes que hay trabajando tienen alguna formación.

Pregunta 2: ¿Cómo se coordina y fusiona el cuidado de Niñas Niños y Adolescentes de ambos centros en una misma institución?

Respuesta: No es lo ideal que ambos centros funcionen en el mismo lugar, estamos trabajando en un proyecto para que el Centro de Día se mude a otro espacio y allí quede solo el Centro Residencial. Por una cuestión de recursos, sobre todo económicos no fue posible aún. Comparten todos los espacios de la institución, pero a la hora del almuerzo hay dos lugares, los chicos del Centro Residencial están en un lugar y los chicos del Centro de Día en otro espacio. Los juegos, actividades recreativas, culturales, artísticas que ellos hacen están todos juntos.

Pregunta 4: ¿Quiénes forman parte del equipo de trabajo interdisciplinario de la casita de la infancia? ¿Cómo es el proceso de trabajo con los distintos profesionales que forman parte de la institución?

Respuesta: ahí están la Psicóloga, M.O. que es la coordinadora y G.F. como trabajadora social que articulan con el Servicio Local de Niñez y Adolescencia de acción social para re-trabajar los casos en conjunto. Cada quince días nos juntamos repensando estrategias de intervención familiares e individuales, organizar actividades para hacer durante el año y vamos trabajando todos los casos de forma articulada e interdisciplinariamente.

Ahora estamos en un proceso de traspaso de los adolescentes, los más grandes, ya que hay gran cantidad de demanda para niños pequeños. Pasan al Centro de Adolescentes “Dejando Huellas” destinado a chicos de doce años en adelante. Ahí hay otro equipo de trabajo. Y eso nos permite incorporar niños al Centro de Día, hay muchas familias que están necesitando con niños con muchas complicaciones, niñeces vulneradas.

Pregunta 5: ¿Cómo se organizan las distintas disciplinas para abordar las situaciones que se presenten? (qué estrategias utilizan: reuniones de equipo, re-trabajo de situaciones)

Respuesta: Sobre todo en situaciones complicadas incorporamos las supervisiones, con un equipo de salud mental de Rosario, de Corral de Bustos, tenemos también un psiquiatra que trabaja acá en acción social. Buscamos siempre profesionales que nos puedan orientar y siempre vamos resolviendo en equipo, lo importante es que se trabaje coordinado y en red. Las supervisiones son con profesionales, se presenta el caso y nos brindan herramientas. Y también trabajamos con el segundo nivel de intervención que están en Casilda, ellos nos brindan otros lineamientos, son actores que están por fuera nos dan otra mirada, más cuando son niños con los que se viene trabajando desde hace tiempo. Esto fortalece las intervenciones.

Pregunta 6: ¿Cuáles son sus intervenciones y aportes desde el trabajo social en el equipo interdisciplinario y/o institución?

Respuesta: Lo importante es siempre tener método, la metodología del trabajo, armar estrategias. Hacer acompañamiento y seguimiento de los casos. Buscamos siempre acompañantes terapéuticos para que sean acompañamientos personalizados que nos facilitan muchas cosas en las que a nosotras no nos alcanza el tiempo.

Trabajamos mucho en territorio con las visitas domiciliarias, por ejemplo: en casos complicados donde la mamá tiene conductas negligentes, no podemos sacarle los chicos, tenemos que trabajar con ellos en territorio, en la casa para que esta situación cambie, para estos casos la visita es fundamental como herramienta del trabajo social.

Pregunta 7: ¿Cómo se organizan en la institución los distintos profesionales una vez que llegan y se alojan los NNyA provenientes de una MPE? (proceso de alojamiento)

Respuesta: Antes de la llegada de los NNyA, el equipo encargado de tomar la medida nos contacta y nos cuenta un poco la situación por la que se ven atravesados y que da origen a la medida. Sin embargo, a veces sucede desde la urgencia, pero si es coordinado mucho mejor, así se prepara el espacio ya sabiendo cuantos niños van a ser alojados y que edades.

Actualmente tenemos seis plazas, hoy en día están todas ocupadas. Se coordina entre M.O. y G.F. quienes comunican a las acompañantes convivenciales y al equipo del servicio local.

Entrevista a Acompañantes Convivenciales

Pregunta 1: ¿Cuáles son sus funciones dentro de la institución? ¿Qué tareas implica?

Respuesta: Las tareas implican todo lo que refiere a la cotidianidad de la vida de esos niños. Nos ocupamos de preparar y servir las comidas diarias y también de darles medicación a quienes lo necesiten. Procuramos que adquieran rutinas de higiene: nos encargamos de su higiene personal y de la institución (cambiar pañales, bañar y vestir, peinar, eliminación de residuos y basura, desinfectar y limpieza de espacios en común, lavado de ropa). Organizamos y coordinamos sus horarios: encargándonos también de acompañarlos e ir a buscarlos de la escuela, ayudarlos con las tareas, llevarlos a las actividades que tienen en el día (gimnasia, patín, fútbol). Brindamos compañía, apoyo emocional, contención, comprensión cuando lo necesitan. Además, somos el nexo entre los niños y las profesionales, procurando que haya comunicación e intercambio de información. Podríamos decir que nos ocupamos de todo lo que implica el cuidado de la vida de esos niños mientras el tiempo que pasen en la institución, es lo mismo que harías en tu casa, pero acá.

Pregunta 2: ¿Cuántas personas trabajan durante un mismo turno? ¿Se dividen las tareas/el trabajo con respecto al Centro de Día y Centro Residencial? ¿Hay cuidadoras para cada centro?

Respuesta: En un mismo turno hay siempre dos acompañantes y nos vamos asignando las tareas entre nosotras. Mientras una sale a acompañar fuera de la institución, la otra se queda al cuidado de los demás niños.

No hay división con los niños del Centro de Día y Centro Residencial, no hacemos distinción, nos ayudamos y vamos viendo lo que hay que hacer, no nos fijamos ni hacemos diferencia de

centros. A la mañana hay muchos chicos, en el turno tarde no tantos, pero en ambos se trabaja de la misma manera con respecto a esto.

Pregunta 3: ¿Cuántos niñas, niños y adolescentes concurren habitualmente al Centro de Día?

¿Cuántos niños hay alojados actualmente en el Centro Residencial?

Respuesta: Últimamente se sumaron muchos niños muy pequeños al Centro de Día, asisten cerca de 30 niños; en el Centro Residencial hay actualmente seis niños alojados (dos grupos de tres hermanitos).

Pregunta 4: ¿Existe algún tipo de organización/acuerdo entre las acompañantes convivenciales para el cuidado de las infancias y adolescencias?

Respuesta: Nos organizamos el día según las actividades, hay días que son más tranquilos, y días que hay muchas actividades.

El personal de cuidado está compuesto por seis acompañantes y nos vamos turnando: dos acompañantes para el turno mañana, dos acompañantes para el turno de la tarde y dos acompañantes que se van rotando cada quince días los fines de semana.

Anteriormente los fines de semana lo trabajaba solo una acompañante en soledad, pero ahora al ser seis niños pequeños, se sumó una acompañante más para determinados horarios; como para las salidas recreativas, la hora de cocinar, momento de bañarlos. Asiste un rato a la mañana y un rato a la tarde, por la noche solo queda la acompañante de turno.

Pregunta 5: ¿Cómo es el trabajo con las distintas profesionales (Psicóloga, trabajadoras sociales)? ¿Existe algún momento/espacio para comunicarse con ellas sobre determinados casos? (Reuniones, informes, mensaje, dialogo en la institución)

Respuesta: Para comunicarnos con ellas tenemos un grupo en WhatsApp en donde estamos todas las acompañantes que formamos parte del personal de cuidado y por ahí nos vamos comunicando. También tenemos un grupo donde solo estamos las acompañantes que ahí nos vamos compartiendo las situaciones diarias, datos importantes.

Sin embargo, hay casos que son muy complicados, se viven situaciones límites, en estos casos nos comunicamos directamente con quien está disponible en ese momento, ya sea la psicóloga o la trabajadora social. Hay cosas que la podemos solucionar y luego comunicamos, pero normalmente tienen que intervenir.

No existe ningún tipo de reunión o espacio dedicado a ello. Por ejemplo, ante la llegada de residentes, nos brindan un informe o nos pasan los datos que consideran relevantes.

Pero a nosotras nos gustaría tener capacitaciones, cursos, para tener más herramientas a la hora de intervenir. Hay niños de distintas edades y con problemáticas de salud mental muy difíciles. Nos gustaría estar más preparadas, de acuerdo a las situaciones te vas haciendo de experiencia, ante una crisis hay que sacarlos adelante, cuidarlos, contenerlos.

No hay un espacio establecido para charlar sobre lo cotidiano. Un día viene G.F., otro día viene M.O. a veces viene A.L., Ellas están presentes, pero a veces necesitamos apoyo desde otro lado. Terapia, taller, capacitaciones. En un momento hubo un taller con un psicólogo dedicado especialmente para las acompañantes. Hace unos cuatro años atrás, servía para charlar las situaciones que se vivenciaban en la cotidianidad con los niños y se analizaba en conjunto, en esos talleres se pensaban maneras de responder a eso, de actuar bajo esas circunstancias. Era un espacio super necesario ya que este trabajo muchas veces te afecta un montón. Además, estamos tanto tiempo compartiendo con ellos que después el despegue es muy difícil.